19810519

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 19 de mayo de 1981

NUMERO 24.671

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775|3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 908

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### KODRY
### SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 563, 25 noviembre de 1980; otra número 564, del 25 de noviembre de 1980. Asamblea General Extraordinaria 23 octubre y 6 noviembre de 1980. Aumento de capital; emisión de acciones; nominativas no endosables clase A, 2ª serie y reforma de Estatuto en la sociedad KODRY SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Artículo 3º) Tiene por objeto la comercialización, mayorista y minorista de toda clase de artículos textiles de iluminación, artículos para el hogar, de juguetería y regalos, como asimismo a la consignación, importación y exportación de los mismos, realizando todas las operaciones complementarias a esos fines. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive formando parte de otras sociedades por acciones. — Art. 4º) Capital $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.
$ 90.000 — Nº 5.107

### MATSA
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Héctor Oscar D'Onofrio, casado, argentino, nacido el 14|5|33. L.E. Nº 5.143.145, comerciante, domiciliado en Las Heras 438, Florencio Varela, Buenos Aires, y Rubén Eduardo Ghio, casado, argentino, nacido el 27|9|46, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.345.854, domiciliado en Camino Gral. Belgrano, Kilómetro 17, Quilmes, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|8|80, 23|10|80 y 20|4|81. Denominación: MATSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San Luis 3355, 1º piso B, Capital. Objeto: Comercialización de animales vacunos, ovinos o porcinos, como así también carnes y subproductos. Preparación y transformación de productos cárneos como así también la industrialización de carnes y|o subproductos. Faena de animales vacunos, ovinos y o porcinos, en establecimientos propios o de terceros, y su comercialización en el mercado interno o externo, en medias reses, trozos o industrializados. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente mandato un año. Presidente: Rubén Eduardo Ghio. Vicepresidente: Héctor Oscar D'Onofrio. Síndico titular: María Graciela Carrozzo. Síndico suplente: Héctor Manuel Giménez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 02.406|81.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 5.099

### LA EUGENIA
### SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 134, 9 diciembre de 1980. Asamblea General Extraordinaria 19 setiembre de 1980. Sociedad: LA EUGENIA SOCIEDAD ANONIMA. Acto que se protocoliza: Aumento de capital, por la suma de $ 395.000.000, en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos que se las declara emitidas; reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital pesos 400.000.000, representado por acciones de $ 10 c|una: el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 5.104

### CELINET
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alarl, argentina, casada, comerciante, 47 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Avda Rivadavia 4509; Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, comerciante, 74 años, L.E. 1.724.209; domiciliado en Suipacha 211, piso 22º, ambos de Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 01|04|1981. — 3) Razón Social: "CELINET S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y suplente por 1 año. — Presidenta: Nélida Alicia Alarl; Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.
$ 162.000 — Nº 5.121

### ROSWAY
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 24 años; D.N.I. 11.045.916; domiciliado en Doblas 118, 1º "B"; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante; 55 años; C.I. 4.045.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2- Fecha Instrumento de Constitución: 03|04|1981. — 3) Razón Social: "ROSWAY S.A.". — 4) Domicilio: Avda Pueyrredón 1717, P.B., Dpto. 7, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|5|81 (20 Págs.)

a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|03 de cada año.

El Presidente.
$ 1[illegible].000 — Nº 5.122

---

CLUB SANITAS EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Manuel Cuetos, divorciado, de 60 años, empresario, C. I. Nº 5.65[illegible], Maipú 484, Capital Federal; Jorge Alberto Ferreira, argentino, casado, médico 70 años, L. E. Nº 242.[illegible], Posadas 1463, Capital Federal. — 2º) 13 abril de 1981. 3º) CLUB SANITAS EMPRESARIO S. A., que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Arce 348, piso 14 A, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto ofrecer la contratación de servicios médicos quirúrgicos y de reposo, de consultorios clínicos y de urgencia y de todas las demás actividades de la medicina y cirugía, así como también de servicios de revisaciones médicas por el sistema de contratación propia y/o de reintegro. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios; Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Manuel Cuetas: Vicepresidente: Jorge Alberto Ferreira; Síndico titular: Antonio Laiero; Síndico suplente: Juan Prado. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidnete, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 108.000 — Nº 5 106

---

ARGENS INSURANCE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Sociedad Uruguaya su inscripción en la República Argentina. — Alejandro Alfredo Gorostiza, 41 años, casado, comerciante, con domicilio real en la calle Güemes 287, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires C. I. Nº 4.402.679, mandatario de Sucursal de Argens Insurance Corporation S. A. en Buenos Aires, constituida por Acta de Directorio en Montevideo el 18 de setiembre de 1980 por escritura firmada 26|9|80 por Eduardo Simon, escribano, cuya firma certificada por la Corte de Justicia, Legalizaciones, República Oriental del Uruguay y por el Consulado General de la República Argentina en Uruguay. Razón Social: ARGENS INSURANCE CORPORATION S. A. Objeto Social: Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, análisis y administración de riesgos, asesoramiento técnico y [illegible] para producción de seguros. Capital Social: Pesos cinco millones [illegible]. Sede Social: Av. de Mayo [illegible], piso 1º, Capital Federal.

La Apoderada.
$ [illegible] — Nº [illegible]9 213

---

AGROPECUARIA ESTANCIA [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1) Socios: José Antonio Guevara, divorciado, argentino, L. E. Nº 707.350, nacido el 11|1|1919, hacendado, y Héctor Alfredo Fattore, casado argentino L. E. Nº 4.720.330, nacido el 1º3|19[illegible], hacendado, domiciliados ambos en calle Castillo 1070 de Curuzú Cuatiá, Prov. Corrientes. — 2) Constitución por escritura pública del 20 marzo 198[illegible], modificada por escrituras del 1º y 29 de abril de 1981. — 3) Denominación: AGROPECUARIA ESTANCIA COMM BOTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio. Avenida Callao 563, piso 8º, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; forestaciones y reforestaciones; cría e invernada de haciendas. b) Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y urbanización, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos noventa millones de pesos. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año — 9) Composición de los organos de administración: Presidente: José Antonio Guevara; Vicepresidente: Héctor Alfredo Fattore; Síndico titular: Rodolfo Adrián Tacconi; Síndico suplente: Oscar Alberto Fernández. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 02 547 del 12|5|1981.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 5.144

---

GANADERA LA ELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 1º de abril de 19[illegible]1, otorgada bajo el Nº 276, al folio 7[illegible] del Registro Nº 5[illegible] de esta Ciudad a cargo del Escribano Alejandro N. Roca, se ha constituido como sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de octubre de 1979 publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre de 1979, con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Juan Luis Carlos Norberto Manuel Cahen d'Anvers, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 5[illegible].373, domiciliado en la calle Juez Tedín Nº 30[illegible]8, Capital Federal; y Manuel Vicente Raúl Lámez, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1935, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 3.540.498, domiciliado en la calle Castex Nº 3324, piso 3º, Capital Federal. — 2) Denominación Social: GANADERA LA ELINA S.A. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera, granjera y forestación, compra, venta, comercialización, exportación e importación, distribución, comisión, representación y consignación de productos agrícolas-ganaderos y de granja, compra, venta, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles préstamos, inversiones y realización de toda operación financiera con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Capital social: $ 120.000.000. — 5) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 6) Directorio y Síndicos: Presidente: Manuel Vicente Raúl Lamez; Vicepresidente: Juan Luis Carlos Norberto Manuel Cahen d'Anvers; Síndico Titular: Contador Eduardo Jorge Grosso; Síndico Suplente: Héctor Daniel Martino. — 7) Domicilio legal: Carlos Pellegrini Nº 961, piso 7º, Capital Federal.

El Presidente.
$ 193.000 — Nº 59.235

---

JOB SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antenor Héctor Echenique (hijo), argentino nacido el 1º de setiembre de 1954, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.373.690, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1748, Capital Federal; Carlos José Schvartzman, argentino, nacido el 27 de enero de 1950, casado, veterinario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.2[illegible], domiciliado en la calle Pedro de Rivera 3947, 4º piso, departamento B, Capital Federal; y Jorge Alberto Brea, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1954, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.7[illegible], domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1050, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por escritura Nº 432, de fecha 22 de diciembre de 1980, pasada ante el Registro Notarial Nº 653 de la Capital Federal. — Denominación: "JOB SERVICE S.A.". — Domicilio social: Alsina 1259, piso 4º, departamento "E", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, exportación e importación de máquinas, equipos y repuestos para computación; b) Desarrollo de trabajos a terceros, relacionados con computación; c) Estudios, análisis, programación y perfo-gravoverificación; d) Asesoramiento relacionados con trabajos de computación y e) Ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en todas sus formas relacionadas con su objeto social. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos, representado veinte millones de acciones ordinarias a portador de un peso cada una. — Composición de los organos de administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. — Presidente: Antenor Héctor Echenique (h.); Vicepresidente: Jorge Alberto Brea y Director titular: Carlos José Schvartzman; Síndico Titular: Roberto Miguel Angel Saggese y Síndico Suplente: Francisco Gisbert. — Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 276.000 — Nº 59.249

---

DISTRIBUIDORA HETA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 2 de octubre de 1980. Constituyen: Albelardo Francisco Barbosa, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L. E. Nº 7.717.105, domiciliado en Adrogué 841, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo Amenos, argentino, contador, casado de 42 años, con L. E. Nº 4.841.614, domiciliado en Navarro 930, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DISTRIBUIDORA HETA S. A. Domicilio: Aristóbulo del Valle 341, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del Extranjero a la siguiente actividad: Comerciales: La importación y exportación, compra y venta de artefactos eléctricos para el hogar y para la industria electrónica, como así también de juguetes; representaciones, comisiones y mandatos. Distribuidora: La distribución de los artículos que comercializa. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comerciales en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplnete por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Abelardo Francisco Barbosa; Vicepresidente: Hugo Amenos; Directores: Noemí Raquel Zambarbieri de Barbosa y Valentina Ester Lago de Amenos; Síndico titular: José Eduardo Costilla; Síndico suplente: Guillermo Ernesto Horn. Tdo.: nacido el. No vale. Edo.: 7.717.105. Vale.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 59.295

---

MAINARDI

SOCIEDAD ANONIMA

MAINARDI SOCIEDAD ANONIMA. — Hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30|5|1980, elevada a Escritura Pública Nº 515, de fecha 14|11|1980, pasada ante el Registro número 774, de la Capital Federal a cargo del Escribano Néstor M. Zelaya Silva, se ha dispuesto modificar el art. 5º del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por quinientas mil (500.000) acciones de valor nominal un mil pesos ($ 1.000) cada una. — Los posteriores aumentos de capital y consecuente emisión de acciones, deberán elevarse a Escritura Pública.

El Directorio.
$ 78.000 — Nº 59.300

---

MASIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 20|4|1981 se constituyó la sociedad denominada: MASIK S. A. que adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Marcos Balabanian, argentino, casado, empresario, 46 años, C. I. 3.613.110, Ayacucho 1337, 4º, Capital y Alberto Mario Casali, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 6.273.145, Aizpurúa 2236, Capital. — Domicilio: Olazábal 2650, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — b) Constructora: Construcción, de edificios, obras viales, usinas fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de abril — Directorio: Presidente: Marcos Balabanian. — Vicepresidente: Alberto Mario Casali. — Síndico titular: Lauro Alterisio y Síndico suplente: Aldo Oscar Denari.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 59.320

---

FICHET

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

FICHET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Por Asamblea del 29|5|80 y Escrituras del 24|7|80 y 27|3|81, la sociedad Aumentó su Capital Social y Reformó: 7) $ 483.000.000 representado por 48.300.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.
$ 24.000 — Nº 59.328

---

CAOP
COMPAÑIA ARGENTINA
DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1980 y 2 de marzo de 1981 la sociedad COAP Compañía Argentina de Obras Públicas Sociedad Anónima, dispuso reformar los artículos 1º y 5º del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad que antes figuraba con el nombre de Ruzney Sociedad Anónima, se denominará en adelante CAOP COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 981, piso 10. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el órgano jurisdiccional correspondiente y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 59.330

---

EXPLORACIONES MINERAS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

EXPLORACIONES MINERAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2|3|79, aumentó el Capital Social de $ 40.000 a $ 150.000.000 y emitió 14.996.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el artículo 4º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Artículo

6º: El Capital Social es de 150.000.000 de pesos representado por 15.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — Asimismo la Asamblea General Ordinaria del 5|10|80 resolvió aumentar el Capital Social de $ 150.000.000 a $ 262.000.000 mediante la emisión de 11.200.000 acciones ordinarias no endosables de v$n 10 y un voto por acción; y, finalmente la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 10|10|80 resolvió aumentar el Capital Social de $ 262.000.000 a pesos 500.000.000 y emitir 23.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10 y un voto por acción.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 59.335

## VAESE

### SOCIEDAD ANONIMA

VAESE SOCIEDAD ANONIMA, hace saber que por escritura 230, de fecha 23 de marzo de 1981, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, en el Registro Notarial 524, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 1981, procedió Aumentar el Capital Social a $ 170.000.000 y en consecuencia a reformar el Artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio.
$ 42.000 — Nº 59.343

## FOCAR

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento de fecha 13 de febrero de 1980, en la sociedad FOCAR SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000 mediante la emisión de 9.000.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y la modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

El Abogado.
$ 30.000 — Nº 59.350

## TERGUI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Guillermo Augusto Romanelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|1940, con C. I. Nº 5.834.774, de Policía Federal y Teresa Elena Ficarra de Romanelli, argentina, casada, comerciante, con L. C. 3.764.701, nacida el 29|1|1933, ambos domiciliados en Emilio Mitre 563, de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de junio de 1980. — 3º) Denominación: TERGUI S.A. — 4º) Domicilio: Avda. Rivadavia 9394, de Capital Federal. — 5º) Objeto: Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles propios o de terceros, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, como así también la realización de trabajos de pintura de inmuebles de construcción propia o de terceros, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición y|o construcción de inmuebles urbanos y rurales, y|o venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, usufructo y administración de edificios para vivienda o destinados a la industria o al comercio, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo además realizar la venta por cualquier régimen, incluso por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la financiación propia y directa que haga con motivo de construcción de obras u operaciones inmobiliarias, es decir, dentro del objeto social. — 6º) Duración: 99 años, a contar del 1º de junio de 1980. — 7º) Capital: Pesos 90.000.000 (noventa millones de pesos) representado por 90.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal mil pesos cada una. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, integrado por: Presidente: Guillermo Augusto Romanelli. — Vicepresidente: Teresa Elena Ficarra de Romanelli. — Síndico titular: Roberto Cabrera. — Síndico suplente: Elvira Lucía Gargaglione. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 204.000 — Nº 59.351

## IVAR INVERSIONES ARGENTINAS

### SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 594 de fecha 20 de noviembre de 1980, la sociedad IVAR INVERSIONES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, por Asamblea de fecha 11 de noviembre de 1980, aprobada por la Inspección General de Justicia el 26 de marzo de 1981, Resolución I. G. J. Nº 1.705, ha modificado los artículos 4º y 9º de los Estatutos sociales de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos sesenta millones representado por trescientas sesenta mil acciones ordinarias al portador de 5 votos de pesos mil valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deben presentar la siguiente garantía: cincuenta mil pesos en acciones o títulos cotizables en Bolsa, computándose los mismos a su valor nominal.

El Escribano.
$ 102.000 — Nº 59.357

## ZUCAMOR

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 126, de fecha 10 de marzo de 1981, pasada ante el escribano Enrique A. Bafassi, la sociedad Zucamor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 12 de enero de 1981, ha modificado los artículos primero y tercero de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Primero: Bajo la denominación de ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Zucamor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en Capital Federal y con duración hasta el 31 de diciembre de 1999. — Artículo Tercero: El capital social es de veinte mil millones de pesos representado por doscientas millones de acciones ordinarias al portador y un valor nominal de cien pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de la Asamblea de aumento de capital y emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal respectivo. — Sede Social de la sociedad, calle Callao 433, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — Resolución I. G. J. Nº 2.504, del 8 de mayo de 1981. — Entrelíneas: "Artículo". Vale.

El Escribano.
$ 162.000 — Nº 59.353

## KELP - COLLOID

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras públicas Nº 32 y Nº 332 de fechas 16|1|81 y 12|5|81 pasadas ante el Registro Notarial Nº 117 de esta Capital, se constituyó la sociedad Kelp-Colloid S. A. — 1) Socios: Claudio Antonio Columba, nacido el 9 de marzo de 1930, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 1033, piso 5º "A", Capital, L. E. Nº 4.062.323; y María Cristina Méndez de Columba, nacida el 27 de julio de 1949, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1033, piso 5º "A", Capital, D. N. I. Nº 6.206.526. — 2) Fecha de Constitución: 16 de enero de 1981. — 3) Denominación: KELP - COLLOID S. A. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 1889, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Cosecha, pesca e industrialización de recursos renovables marinos, fabricación de alginatos y otros derivados y productos finales, químicos, industriales y de alimentación humana y animal, utilizando, a ese propósito como materias primas, algas marinas y otras especies de vegetales y animales, incluyendo peces para su posterior manufactura en plantas industriales a instalar en las costas y en cualquier parte del país y|o del exterior. — Comercial: Compra y venta de materias primas de recursos marítimos y otro origen, con o sin procedimiento y producciones finales y su consiguiente venta, en vía directa, en consignación o intercambio de materias primas en Puerto Deseado, Río Gallegos y demás zonas de influencia, hasta Tierra del Fuego, Antártida y las Malvinas, y cualquier parte del país o en el exterior. — Marítima: Compra, venta, armado y alquiler de muelles, varaderos, puertos y armaduras, para las actividades de la cosecha, pesca, transporte de materias primas, productos finales, cultivo y guía de recursos marítimos, balizamiento, señalización y amojonamiento de franjas costeras y mar e instalaciones subsidiarias en Puerto Deseado, Río Gallegos, San Julián en la Provincia de Santa Cruz y zonas de influencias. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes y productos referidos en los puntos anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 20.000.000, representados por 20 millones de acciones ordinarias, al portador, $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — El Organo de Fiscalización está compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Bernardo Emilio Aguerre Bianchi; Vicepresidente: Claudio Antonio Columba; Director titular: María Cristina Méndez de Columba; Síndico titular: Héctor Antonio Barbieri y Síndico suplente: José Luis Piaggio. 9) Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 330.000 — Nº 59.354

## SERVICIOS AEREOS ASTRO

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Julio Antonio Mendizabal, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.274.436, de 42 años, abogado, domiciliado en esta ciudad, en Avenida del Libertador 4776, piso 13 "A"; Serafín Clemente Campos, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.861.443, de 43 años, comerciante, domiciliado en la calle Santiago Plaul 2564, Lanús, Buenos Aires; doña Clelia Esther Yaquemet, argentina casada, Libreta Cívica número 2.826.914, de 43 años, comerciante, domiciliada en la calle Santiago Plaul 2564, Lanús, Buenos Aires; doña Elisa Elisa Maraggi, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 6.416.822, de 30 años, comerciante, domiciliada en esta ciudad, en Avenida del Libertador 4776, piso 13 "A". — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 12|2|81. — Denominación: SERVICIOS AEREOS ASTRO S.A. — Domicilio Legal: San Martín 1127, 4º piso, Depto. "H", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el

país o fuera del mismo el transporte aéreo comercial bajo todas sus formas y el desempeño de representaciones, comisiones y mandatos. Podrá poseer aeronaves, comprarlas, arrendarlas, venderlas y cederlas en garantía, con sujeción a los artículos 99 y 100 del Código Aeronáutico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital [illegible]: Es de Pesos 300.000.000. — Duración: Es de 99 años contados desde su [illegible] en la Inspección General de Personas Jurídicas. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio [illegible] por dos a ocho [illegible] y suplentes por el término de tres ejercicios. — Representación Legal: Está a cargo del presidente y vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y suplente designados anualmente por la asamblea. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Julio Antonio Mendizábal; Vicepresidente: Serafín Clemente Campos, Directores: Elsa Elisa Maraggi y Clelia Esther Yaquemet; Síndico titular: Dr. Enrique Horacio Picado; Síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Levy.

El Contador Público.
$ 252.000 — Nº 59.358

SUNXHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. número 3|79. Por Escritura Nº 97 del 23 de marzo de 1981. — Socios: Carmen Angélica Urruspuru, argentina, divorciada, de 49 años, comerciante, C.I. (Pol. Fed.) Nº 3.635.931, domiciliada calle Callao 1585, noveno piso de esta Capital, y María Victoria Novoa, argentina, casada, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.988.633, domiciliada calle Sarmiento 1562, planta baja departamento 5 de esta Capital. — Denominación: SUNXHY S.A. — Domicilio: calle Sarmiento 1562, planta baja, departamento 5 de esta Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: La importación y exportación y la comercialización de todos los productos, mercaderías y materias primas que importe. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Carmen Angélica Urruspuru; Vicepresidenta: María Victoria Novoa; Síndico titular: Doctor Mariano Adolfo Acosta van Praet; Síndico suplente: Contador Doctor Juan Carlos Luna. — Resolución I.G.J. número 02.037 del 15 de abril de 1981.

El Escribano.
$ 294.000 — Nº 59.359

COMPAÑIA FRANCO SUIZO DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 478 de fecha 11 de julio de 1977 y Escritura Modificatoria Nº 486 del 29 de agosto de 1980, la sociedad "Compañía Franco Suizo de Inversiones S.A.", por Asambleas de fechas 29 de junio de 1977 y 17 de marzo de 1978, ha modificado los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 11 y 21 de los Estatutos Sociales, según el siguiente tenor: Artículo 1º: La sociedad se denomina COMPAÑIA FRANCO SUIZO DE INVERSIONES S.A. — Tiene su domicilio legal constituído en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 9º piso, Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por cinco millones (5.000.000) de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso ($ 1.-) c/u. los que se hallan totalmente suscriptos e integrados. — Artículo 5º: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 6º: Derecho de preferencia: Las acciones ordinarias al portador serán de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derecho preferente a suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, los que ejercerán el derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. El derecho de preferencia de este artículo no puede ser suprimido ni condicionado, salvo que la asamblea extraordinaria resuelva, en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la sociedad lo exija, limitarlo o suspenderlo en la suscripción de nuevas acciones, bajo condición de que: a) su consideración se incluya en el orden del día, y b) se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de las obligaciones preexistentes. Debe respetarse la proporción de cada accionista en la capitalización de reservas y otros fondos especiales inscriptos en el balance, en el pago de dividendo con acciones y en procedimientos similares por los que deban entregarse acciones integradas. — Artículo 7º: Requisitos de las acciones: Las acciones que se emitan tendrán los siguientes requisitos: a) Contendrán la denominación domicilio fecha y lugar de constitución, duración, inscripción y capital de la sociedad, como el número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y los derechos que comporta. b) Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos. c) Los títulos y las acciones que representen se ordenarán en numeración correlativa. d) Serán suscriptas con firma autógrafa por un director y un síndico. e) Los títulos pueden representar una o más acciones. f) Son indivisibles; si existe copropiedad se aplican las reglas de condominio. La sociedad puede exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones. — Artículo 11.: Transferencias de acciones ordinarias: La transmisión de las acciones ordinarias al portador, debe notificarse a la sociedad por escrito. — Artículo 21.: Constituciones y funcionamiento: El directorio funcionará como cuerpo, precisándose un quórum de constitución de la mitad más uno de sus integrantes, adoptando sus decisiones por la mayoría de los miembros presentes. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. La convocatoria se hará en este último caso por el presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los directores. También deberá ser citado el síndico de la sociedad, y en su caso, el fiduciario, los que participarán de la reunión con voz pero sin voto.

El Escribano.
$ 414.000 — Nº 59.360

CORALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 189, de fecha 19 de abril de 1981, pasada ante el Escribano José Luis De Andreis, ha quedado constituída con sujeción al estatuto modelo Resol. 3/79, I.G.P.J., la siguiente sociedad. 1) Socios: Enrique Liberman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1937, C.I. Nº 3.946.685, domiciliado en Avda. Rivadavia 3937, 9º piso, 36, Capital; Samuel Liberman, argentino, casado comerciante nacido el 18 de mayo de 1932, L.E. Nº 4.053.161, domiciliado en Avda. Callao 1341, piso 3º, Capital. — 2) Denominación: CORALDA S.A. — 3) Domicilio: Avda. Corrientes 782, Capital. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas. Financiera: Préstamos con garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer [illegible] actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — [illegible] contados desde [illegible] Registro Público de Comercio. — [illegible] Capital: $ [illegible]. — [illegible] síndico titular y 1 suplente [illegible] — 8) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Samuel Liberman; Vicepresidente: Enrique Liberman; Síndico titular: [illegible] Stuller; Síndico suplente: Hilda [illegible] Shalom de Reisin. — 11) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
$ 210.000 — Nº 59.370.

VIA FLAMINIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Don Antonio Capraro, italiano, nacido el 22 de setiembre de 1927, comerciante, casado en primeras nupcias con Amparo Cantabella, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.564.532, domiciliado en la calle Alvear 1422, de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y doña Amparo Cantabella de Capraro, española, nacida el 23 de enero de 1932, casada en primeras nupcias con Antonio Capraro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.530.212, comerciante, domiciliada en la calle Alvear 1422, de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — 3) "VIA FLAMINIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Charcas 3679, piso primero "B", de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Mediante la explotación de heladerías, cafetería y whiskería. b) Mediante la industrialización y elaboración de cremas y postres helados, como así también su distribución y venta, pudiendo importar materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente, Antonio Capraro; Vicepresidente, Amparo Cantabella de Capraro; Síndico titular, Horacio Roberto Pena; Síndico suplente, Emma Cristina Villar. — 10) 31 de marzo. Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 2.436, de fecha 8 de mayo de 1981.

El Presidente.
$ 189.000 — Nº 59.381

ABACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 177 el 25 de marzo de 1981, del Registro Nº 592, de la Ciudad de Buenos Aires, se ha constituido una sociedad anónima conforme el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución Nº 3/79 de la I. G. P. J.: Denominación: "ABACA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Viamonte 675, piso 6º "A", de Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, compra, venta, permuta, administración, locación y fraccionamiento de tierras, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación: El presidente del Directorio en ejercicio. Directorio: Presidente: Hugo Ricardo Abadi; Vicepresidente: Eduardo Jacobo Barmaimón; Director: Carlos Alberto Abadi; Síndico titular: Luis Enrique Gasloli; Síndico suplente: Mario Suez.

El Abogado.
$ 84.000 — Nº 59.415

HOTELES DE TURISMO DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se constituyó una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Guillermo Ernesto Gutnisky, argentino, nacido el 8 de junio de 1932, menor emancipado con venia para ejercer el comercio inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1980 bajo el Nº 174 del Libro 9 de Venias, soltero, comerciante, titular del Documento [illegible] Nº 14.5[illegible], [illegible] piso [illegible] Munro, [illegible] ciembre de [illegible] titular de [illegible] Nº 5.0[illegible], [illegible] piso [illegible] Constitución: Escritura 25 [illegible] de 1981 por ante [illegible] de Springer, [illegible] de la Capital Federal. Denominación: HOTELES DE TURISMO DEL INTERIOR S.A. Domicilio: [illegible] "F", Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: instalación, compra, [illegible] y explotación de Hoteles y Establecimientos Gastronómicos de todo tipo, así como también la construcción, instalación, venta y explotación de Clubes de Campo y Appart-Hoteles, en todo el territorio de la República y en el exterior, y la importación y exportación de todo tipo de productos y elementos para la provisión de los mismos y vinculados con el objeto social. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 20.000.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración: Directorio integrado de uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. La Asamblea designará un suplente con igual duración. Representación Legal: El presidente del Directorio o el Director titular en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: Presidente, Guillermo Ernesto Gutnisky; Vicepresidente, Julio Félix Mozzati, Síndico titular, Simon Roberto Groesman Wagmaister; Síndico suplente, Luis Félix Federman, ambos contadores públicos nacionales.

El Apoderado.
$ 252.000 — Nº 59.409

VIKYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima: Por Escritura Nº 800, del 24 de diciembre de 1980, del Registro Nº [illegible] de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución Nº 3|79 de I.G.P.J.: Denominación: "VIKYAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Pueyrredón 401, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades dentro del país o del extranjero: La importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, productos químicos y medicinales, perfumería y artículos de tocador, textiles, artefactos eléctricos y electrónicos, juguetes, artículos para el hogar, materias primas y sus derivados en las etapas primaria, secundaria y terciaria, y todo producto elaborado o no, vinculado a dichas actividades, pudiendo a tales efectos ejercer representaciones, consignaciones y comisiones así como proceder a su distribución y fraccionamiento. La realización de toda clase de representaciones y mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, [illegible], gestión de negocios y administración de bienes, capitales y [illegible] promoción de [illegible] Capital: $ 100.000.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Representación: El presidente del Directorio en ejercicio. Directorio: Presidente: Victor [illegible] Chadeb; Vicepresidente: Alicia Sielat[illegible] Michadeb; Síndico titular: Dr. Alberto Pessah; Síndico suplente: Dr. [illegible] Santiago Sitt.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 59.414

EMBAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima: Por escritura Nº 178 del 26 de marzo de 1981, del Registro Nº 591 de la ciudad de Buenos Aires, conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución Nº 3 79 de I. G. P. J.: Denominación: EMBAL CENTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pasteur [illegible] de Capital Federal. — Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación fabricación, fraccionamiento e impresión de papeles kraft, sulfitos, fantasías, obra, cartulina, hilos de polipropileno, algodón, formio, flejes, broches, máquinas abrochadoras, [illegible]ras, porta bobinas, cartón corrugado, cajas, sobres, bolsas y film de polipropileno, cintas adhesivas, talonarios, papelería comercial, escolar y para artes gráficas y elementos de embalajes en general. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación: El Presidente del Directorio en ejercicio. Directorio: Presidente:

Jonás Jacobo Broner; Vicepresidente: Enrique Isaac Nadel; Síndico titular: Carlos Enrique Neuman Potick; Síndico suplente: Leonardo Bieniawski.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 59.416

## SANRAY

SOCIEDAD ANONIMA

SANRAY SOCIEDAD ANONIMA, comunica por un día el siguiente edicto: Estatuto modelo I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Alberto José Raya, argentino, nacido el 3|7|39, técnico constructor, divorciado, L. E. 4.863.026, Avellaneda 934, Temperley, provincia de Buenos Aires. — José Raya, argentino, nacido el 22|2|12, jubilado, casado, L. E. 1.042.294, mismo domicilio, y Norma Celia Campo, argentina, nacida el 25|9|45, maestra, soltera, L. C. 4.989.214, domiciliada en Euskal-Echea 406, Llavallol, provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: Tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Constructora y de Servicios: Mediante la construcción, refacción, mantenimiento de inmuebles urbanos o rurales y de propiedad horizontal, así como la prestación de servicios a terceros, sea a particulares, o empresas privadas y|o públicas, relacionado con este rubro, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, según los respectivos reglamentos. Podrá asimismo desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. C) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y mercaderías, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con la industria de la construcción. — D) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y cualquier otra operación financiera en general, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigente, y las que se realizan mediante aportes referidos al público en general. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede Social: General José Gervasio de Artigas 2677 de Capital Federal. — Directorio: Presidente: Alberto José Raya; Vicepresidente: José Raya; Directora: Norma Celia Campo; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Salvador Russo; Síndico suplente: Luciano Rosano. — Fecha de Constitución: 9|4|81 por escritura Nº 1.100, Registro 430, escribano José Luis Pereyra Lucena. Conformado Resolución I. G. J. Nº 2.427.

La Apoderada.
$ 282.000 — Nº 59.417

## ACLARACIONES

**DEMOL**

**S.A.**

Se hace saber que en la edición del 21|4|81, Recibo Nº 53.654, del Boletín Oficial de la Rca. Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad se deslizó el siguiente error: De nombre: En Lugar de Demos S.A., se debe consignar Demol S.A..

El Vicepresidente.
$ 24.000.— e. 19|5 Nº 59.309 v. 19|5|81

**INGENIERIA TAURO**

**S.A.I.C.I.F.**

Ingeniería Tauro, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, comunica que por acta de Directorio del 12 de setiembre de 1980, se determinó la sede social de la empresa en la calle La Rioja 301, de esta Capital. Asimismo, hace saber que en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 6 de enero de 1981, Recibo Nº 781, se consignó en forma errónea la denominación social de la empresa, aclarándose que la correcta es: Ingeniería Tauro, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera.

El Asesor. Legal.
$ 40.000.— e. 19|5 Nº 5.151 v. 19|5|81

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## CIMARRON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea celebrada el 13|11|80, protocolizada el 31|3|81, por ante la escribana Silvia María Parera, resolvió la conversión del capital solidario de un socio fallecido en capital comanditario y la reforma del contrato social como sigue: de la sociedad CIMARRON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: San Martín 575, 1º piso "A". Capital Federal. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganados, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícolo-ganaderas. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. C) Inversora: mediante la inversión de fondos propios y|o asociados a terceros en la adquisición de títulos, acciones y demás valores de renta; participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por la ley; tomar comisiones o representaciones vinculadas con su objeto excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Es de $ 35.000 que corresponde pesos 34.950 al capital comanditario dividido en 3.495 acciones ordinarias, al portador de $ 10 v|n. c|u 1 voto y $ 50 al capital comanditado, este último totalmente suscripto e integrado por la Sra. Sandra Tompos. — Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros que duran por el término de duración social si sus integrantes fueren socios comanditados y por 3 ejercicios si fueran terceros. La representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: A), vale.

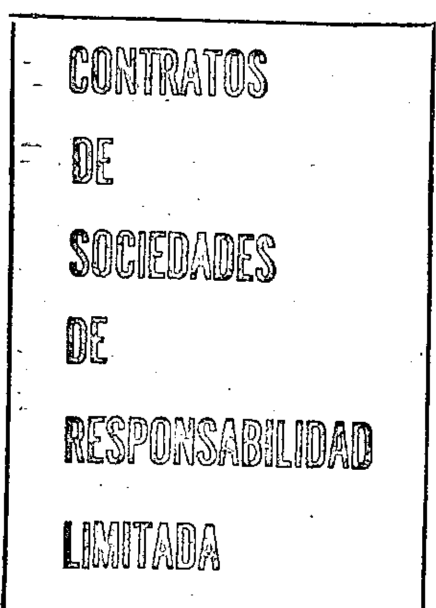
La Escribana.
$ 210.000 — Nº 59.347

## HIJOS DE JUAN ARRUPEA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1º) Socios: Osvaldo Arrupea, argentino, nacido el 1º de agosto de 1918, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Garbarino, L. E. Nº 2.976.677, domicilio Diagonal San Martín 1299, Necochea. — Esther Arrupea de Lacasa, argentina, nacida el 19 de febrero de 1922, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Federico Lacasa, L. C. Nº 37.884, domicilio Pedro Morán 3592, 5º piso, Capital. — Raquel Arrupea de Erbojo, argentina, nacida el 14 de agosto de 1920, comerciante, viuda de primeras nupcias con Eduardo Erbojo, L. C. Nº 4.032.630, domicilio Laguna Alsina. Ercilia Martínez de Arrupea, argentina, nacida el 24 de abril de 1890, comerciante, viuda de primeras nupcias con Juan Arrupea, L. C. Nº 1.023.467, domicilio Laguna Alsina. — 2º) Constitución: Por escritura de fecha 2 de diciembre de 1974 al folio 1.695, y su complementaria de fecha 24 de marzo de 1981, al folio 251, ambas por ante el Registro de esta Capital Federal Nº 248. — 3º) Denominación Social: La sociedad se denomina: HIJOS DE JUAN ARRUPEA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4º) Domicilio: La sociedad tiene domicilio en Pedro Morán 3592, 5º piso, departamento 10, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación y renta, fraccionamiento inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y b) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y agricultura, en todas sus modalidades, comprendiendo la compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones que se relacionen con sus objetos sociales, observando el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos a la fecha de constitución de la sociedad relacionados con los bienes que se aportan. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo. — 7º) Capital Social: $ 300.000, que corresponden a capital comanditario $ 299.000, dividido en 29.900 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción y capital comanditado $ 1.000. Integración: Capital comanditario: Ercilia Martínez de Arrupea $ 187.200; Osvaldo Arrupea $ 37.200; Esther Arrupea de Lacasa $ 37.300; y Raquel Arrupea de Erbojo $ 37.300. — Capital comanditado por el señor Osvaldo Arrupea $ 1.000, el capital social ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en el acto constitutivo en la forma indicada. 8º) Organo de Administración: Administrador único señor Osvaldo Arrupea por el término de duración de la sociedad. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: doctor Walter Gofredo Silvio Ajolfi; Síndico suplente: doctor Luis Francisco Defferrari, término de los mandatos tres años. — 9º) Representación Social: Por el administrador señor Osvaldo Arrupea. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 318.000 — Nº 59.387




## ARGENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras públicas Nros. 163 y 164 del 14|5|80, ARGENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: I) La cesión, venta y transferencia efectuada por el Sr. Heriberto Hugo Zorrilla, de la totalidad de las 600.000 cuotas de capital que poseía en la Sociedad, a las personas y en las proporciones siguientes: al Sr. Raúl Washington Torres Urban, uruguayo, nacido el 8|8|26, casado, comerciante; C.I. 9.883.566, domiciliado en Eustaquio Frías 228, 7º piso dpto. 16 Capital, 450.000 cuotas; y a su cónyuge Sr. Norberto Hugo Zorrilla, las 150.000 cuotas restantes. — II) La reforma de la cláusula 3ª del contrato social dispuesta por los actuales componentes de la sociedad, como consecuencia de las cesiones de cuotas efectuadas. Modificación. Capital Social: $ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., totalmente suscripto e integrado así: Norberto Hugo Zorrilla, 450.000 cuotas; Raúl Washington Torres Urban, 450.000 cuotas; y Norberto José Zorrilla, 300.000 cuotas. — III) La reforma de la cláusula 2º del contrato social. — Modificación: Objeto: Importación y exportación de aparatos de precisión, medicinales y odontológicos, relojería, electrónicos y fotográficos; aparatos de aire acondicionado y electrodomésticos; automotores y repuestos de cualquier naturaleza y origen; grabadores y cámaras de videotape; bebidas de cualquier tipo y productos alimenticios elaborados o semielaborados; así como la representación y distribución de cualquiera de ellos en el país o en el exterior.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 5.100

## DUANOL QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de julio de 1980, se hace saber por un día el siguiente: Cesión de cuotas en la Sociedad DUANOL QUIMICA S.R.L. — Cedente: Beatriz Ismaela Hilbert que posee en la sociedad 500 cuotas, las cede totalmente al nuevo socio: Fernando Eduardo Barbero Sarzabal, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.120.908, Aranguren 201, piso 1º "D", Capital Federal, 46 años. — Los actuales socios: Haydée Sara Vignale y el Sr. Fernando Eduardo Barbero Sarzabal, serán los Gerentes de la Sociedad con uso de la firma social indistinta; elevar el Capital de pesos 100.000 a $ 10.000.000, cada uno de los socios detenta 5.000 cuotas.

La Socia.
$ 78.000 — Nº 5.105

## TURISMO BELTRAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado de fecha 18 de marzo de 1981, Socios: Roberto Oscar Beltrame, argentino, casado, comerciante; nacido el 3 de julio de 1931, L.E. Nº 5.574.052, domiciliado en Mariano Moreno 4884, de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Oscar Beltrame, argentino, soltero, comerciante; nacido el 15 de febrero de 1959, D.N.I. 13.145.645, domiciliado en Mariano Moreno 4884, de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: TURISMO BELTRAME S.R.L., con domicilio en la calle Iberá 3761, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la explotación comercial de viajes y turismo y demás actividades relativas al objeto social, de entre ellos, con medios propios o de terceros, organización de excursiones y viajes al exterior e interior del país, incluso cruceros de carácter individual o colectivo; transportes de colegiales, recepción y asistencia de turistas, servicios de guías, compra y venta de cheques de viajero y|o cualquier otro medio de pago. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Plazo: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de socios como Gerentes y la firma será indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 126.000 — Nº 5.109

## INTERFOREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1979, don Osvaldo Palacios, argentino, casado, de 35 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.413.378, domic. Caboto 421, C.F., procedió a ceder a doña María Antonieta Ibáñez o Ibañez Contreras, chilena, casada, comerciante, nacida 9|5 1948, D.N.I. Nº 92.294.473, domiciliada 20 de septiembre 172, 8º piso "1", C.F., la totalidad de las 100 cuotas que por un valor de pesos 100.000 tenía y le correspondían en "INTERFOREST" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y por escritura pública del 24 de marzo de 1981 otorgada al folio 218 del Registro 986, esta última cedió dichas cuotas y por igual valor a don Agazio Zahoran, argentino naturalizado, casado, ingeniero forestal nacido 23|10|1947, C.I.P.F. 4.963.901 y L.E. 8.237.271, domiciliado

Rodríguez Peña 2021, 4º piso, C.F. — En este mismo acto, los actuales socios señores Víctor José Peréz Correa y Agazio Zahoran, procedieron a Aumentar el Capital Social de la suma de pesos 2.000.000 a la de $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 c|u, que suscribieron en su totalidad. — Asimismo, se procerió a Reformar las cláusulas Cuarta, Quinta, Novena y Décima del Contrato Social. — Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, quienes ejercen la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad en forma indistinta, inclusive para las cuentas bancarias, como así también en asuntos judiciales y laborables. — Para la compraventa, enajenación y gravamen de bienes muebles o inmuebles, inventarios, será necesaria una previa o simultánea reunión de socios; e idéntico acuerdo previo se requerirá para el otorgamiento de poderes para operaciones de disposición.

El Socio Gerente.

$ 156.000 — Nº 59.274

## PERMANENCE

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Osvaldo Tolosa, argentino, casado, abogado, 32 años, L.E. 7.638.915, Alvear 2105, de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Alfredo Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, de 52 años, L.E. 4.783.951, Mármol 934, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Alberto Campanella, argentino, casado, 42 años, comerciante, L.E. 6.027.071, Directorio 879, Capital Federal. — 2º) 23 de marzo de 1981. — 3º) PERMANENCE S.R.L. — 4º) Culpina 48, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios empresarios de personal que abarca los siguientes rubros: Capacitación, evaluación de tareas y puestos, investigación de mercado, estadísticas, seguridad industrial, programa de beneficios, trabajo eventual, liquidación de sueldos y jornales, organización del aspecto médico laboral, técnicos informativos y relaciones humanas. — 6º) 50 años, desde el 1º de marzo de 1981. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. 9º) Uno de los Gerentes con su firma, precedida del sello social. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 108.000 — Nº 5.111

## GABO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1980 los socios Aurelio Bourgeois y Sara Kaufman cedieron, vendieron y transfirieron 80.000 cuotas de capital a favor de los socios José Francisco Galán, nacido el 1º|11|18, casado, español, con C.I. 1.947.782 de la Pol. Fed y Rosa María de Santiago, nacida el 31|12|39, casada, española, con C.I. 7.118.128 de la Pol. Fed., ambos domiciliados en Bacacay 2377, 2º piso 3, y todos ellos comerciantes. En consecuencia quedan separados de la sociedad GABO S.R.L. los Sres. Aurelio Bourgeois y Sara Kaufman, con efecto retroactivo al día 5 de diciembre de 1980. El precio de la cesión se convino en $ 8.000.000.

El Socio.

$ 78.000 — Nº 5.119

## TALLERES VERSALLES

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES VERSALLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Comunica que por instrumento privado del 9 de abril de 1980, el señor Eugenio Donato Chmielewski cede sus 300 cuotas de $ 10 en la siguiente proporción: 200 cuotas al señor Julio Antonio Suárez, divorciado, argentino, industrial, de 62 años, L.E. 429.804, domiciliado en Lazcano 5715, Capital Federal, y 100 cuotas a la señora Norma Concepción Suárez, divorciada, argentina, empleada, de 36 años, D.N.I. 4.983.621, domiciliada en Crámer 1853, 7º piso B, Capital Federal. La sociedad pasa a estar integrada por estas dos últimas personas, únicamente y con la siguiente proporción de cuotas: Julio Antonio Suárez 9.000 cuotas y Norma Concepción Suárez 1.000 cuotas.

El Gerente.

$ 78.000 — Nº 5.127

## GABRIEL Y CIA.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que GABRIEL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorroga su plazo de duración por un año, hasta el 23|12|81, según Instrumento Público del 23|12|80, y Resolución Nº 148 de la I.G.J. del 27 de febrero de 1981.

El Gerente.

$ 36.000 — Nº 59.287

## TURBO-AIR INTERNACIONAL

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 8 de mayo de 1981. Constituyen: Enzo Luis Cogorno, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|53, con D.N.I. Nº 10.893. domiciliado en Martín García 536, 9º piso "C", Capital; y Jorge Ernesto Berbery, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|6|1959, con D.N.I. Nº 13.256.565, domiciliado en Defensa 1129, Capital. Denominación: "TURBO-AIR INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Azara 65, piso 1º "B", Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Importación, exportación y fabricación de repuestos, accesorios y máquinas viales, agropecuarias e industriales. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000.000. Administración: A cargo de gerentes. Representación en su carácter de gerentes. Representación Legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. —

El Apoderado.

$ 96.000 — Nº 59.294

## ESTABLECIMIENTO GERIATRICO LA RESIDENCIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Antonio Lacarta, argentino, nacido el 19|11|1942, casado, médico, D. N. I. Nº 13.245.943, domicilio Echeverría 970, Capital Federal; y Osvaldo Felipe Mazzini Imaz, argentino, nacido el 9|11|1922, divorciado, médico, L. E. Nº 1.738.159, domicilio Avenida Santa Fe 2918, séptimo piso. — Denominación: ESTABLECIMIENTO GERIATRICO LA RESIDENCIA S. R. L. — Domicilio: Eduardo Acevedo 92, Capital Federal. — Duración: 99 años. Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1981. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el alojamiento, asistencia y cuidado de personas internadas para la atención Geronto Psiquiatrica y de reposo y a la asistencia integral y|o parcial de pacientes ambulatorios. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado por los socios en partes iguales. — Administración: Los dos socios a cargo de la Administración con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

El Socio Gerente.

$ 108.000 — Nº 59.329

## GILBEK

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Acto privado de fecha 20 de abril de 1981, entre los señores Enrique Beker, Moisés José Gilbert y Jorge Pedro Gilbert, únicos integrantes de la sociedad GILBEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: El señor Enrique Beker, cede, vende y transfiere a favor de los señores Moisés Gilbert y Jorge Pedro Gilbert sus 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Moisés José Gilbert 2.000 cuotas y Jorge Pedro Gilbert 8.000 cuotas, el precio de esta Cesión se fija en pesos 225.000.000, como consecuencia el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado.

El Socio Gerente.

$ 66.000 — Nº 59.332

## THOR INTERNACIONAL

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Miguel Angel Rapa, de 26 años de edad, soltero, argentino, D.N.I. 10.603.625, domiciliado en la calle Perú 149, de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Alejandro Duffour, de 25 años, soltero, argentino, D.N.I. Nº 11.615.932, domiciliado en Tucumán 885, 6º piso 21, de Capital Federal y Francisco Humberto Falconi, de 30 años, soltero, argentino, L.E. 8.479.737, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 3072, piso 3º B, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — 1º) La sociedad girará bajo la denominación de THOR INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio en Lavalle 1567|9, 9º piso, oficinas 901|2. — 2º) Duración: 50 años. — 3º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el territorio del país y|o de cualquier país extranjero las siguientes actividades: a) Turismo: La explotación del turismo en forma integral, adquisición y|o locación de los distintos medios de transporte, prestación de servicios turísticos, de viajes, excursiones y|o transporte de personas y|o grupos de personas. En lo referente al turismo la sociedad podrá explotar comercialmente todo tipo de buques y|o artefactos navales mediante cualquiera de las figuras jurídicas relacionadas con tal actividad, incluyendo entre otras: Armador, fletante, depositario, constructores de buques, etc.; b) Editorial: Edición y comercialización por cuenta propia y|o ajena de todo tipo de publicación referente al objeto social, como también la explotación de industria editorial como actividad independiente y principal; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, representación de personas físicas y|o jurídicas, administración de bienes de capital y empresas en general. — 4º) El capital social será de $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000. — 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente que podrá ser cualquiera de los socios en forma indistinta. — 6º) El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y estado de pérdidas y ganancias. Se firmó un documento privado el día 19 de marzo de 1981.

El Gerente.

$ 234.000 — Nº 59.344

## AR-TAC

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pasada ante la escribana de la Capital Federal, Silvia María Parera, se protocolizó el contrato social de Ar-Tac S.R.L., como sigue: Socios: Juan Daniel Armendares, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. 11.677.416, comerciante, domiciliado en Colombres 1050, 8º A, Capital y Guillermo Agustín Tacchella, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D.N.I. 11.702.872, domiciliado en Av. Maipú 1177, 6º E, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 1º de abril de 1981. — Denominación: AR-TAC S.R.L. — Domicilio: Triunvirato 4130, piso 1º, oficina 28, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envasamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos en general. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben en efectivo por partes iguales. — Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios, conjuntamente, quienes en este acto se los designa Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$ 102.000 — Nº 59.346

## ESTUDIO A

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 5|3|81, Rubén Ariel Peloso, cede, vende y transfiere a su consocia Flavia Beatriz Albinati de Coviello 4.000 de la totalidad de sus 5.000 cuotas sociales, de $ 1.000 valor nominal cada una, que posela en ESTUDIO A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por el mismo acto cede, vende y transfiere a Luis Enrique Albinati las 1.000 cuotas restantes de su capital, pasando a ser nuevo socio, siendo argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|9|56, D.N.I. 11.639.249. La señorita Aurora Elena Pesce, cede, vende y transfiere a Luis Enrique Albinati la totalidad de las 5.000 cuotas de capital, de $ 1.000 valor nominal cada una. Que Ricciotti Antonio Albinati cede, vende y transfiere a Luis Enrique Albinati 3.000 de la totalidad de 5.000 cuotas de su capital. Que en el mismo acto se retiran de la sociedad los socios Aurora Elena Pesce y Rubén Ariel Peloso. Que también en el mismo acto las partes deciden reformar el artículo 5º del contrato social. — Modificación. Firma societaria. Los socios Silvia Beatriz Albinati de Coviello, Luis Enrique Albinati y Ricciotti Antonio Albinati, dos de ellos en forma conjunta.

El Gerente.

$ 132.000 — Nº 59.348

## FLETES MAP

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Fletes Map S.R.L." hace saber por un día lo siguiente: Socios: Miguel Angel Piceda, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.534.384, domiciliado en Aristóbulo del Valle 712, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Mario Luis Piceda, argentino, casado, de 62 años; comerciante; L.E. 2.975.379, domiciliado en Salta 3088, Olivos, Pcia. Buenos Aires. — Constitución: Escritura del 14|10|80. — Denominación: FLETES MAP S.R.L. — Domicilio Social: Vilela 1967, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 14|10|80. — Objeto: Dedicarse al transporte de todo tipo de cargas y fletes en general por vía terrestre, fluvial o marítima por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, importación y exportación de vehículos rodados, barcos; grúas; equipos y|o cualquier otro elemento necesario para sus fines. — Capital Social: 80 millones de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 102.000 — Nº 59.362

## DISBLU

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. — 1º) Juan Faustino Nago, argentino, soltero, empleado, 23 años, C.I. 7.936.398, Av. Monroe 5691, Capital Federal; Makoto Yamaura, japonés, casado, empleado; 26 años; C.I. 6.050.348, Tucumán 2328, piso planta baja, 1, Capital Federal; Aldo Alberto Bolzi, argentino; soltero; comerciante; 21 años; C.I. 8.357.765, Burela 3411, Capital Federal; Emilio Norberto Uehara, argentino, soltero, empleado, 24 años; C.I. 7.821.039, Tucumán 4469, piso 10, Capital Federal. — 2º) 30 marzo de 1981. — 3º) DISBLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 2328, planta baja dpto. 1, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución; representación de automotores, autopartes; repuestos y accesorios. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Integrante.

$ 102.000 — Nº 59.380

## P. E. PLASTICOS ESPECIALES

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 1, de fecha 3 diciembre de 1979, Romano Lagomanzini, Marcelino Lagomanzini, Roberto Ruiz, en calidad de únicos socios de P. E. PLASTICOS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 39.300.000, suscripto por 131.000 cada uno de los socios.

El Socio Integrante.

$ 42.000 — Nº 59.387

## AMATEUR

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Nahuel Ramón Oscar Carabelli, casado, 34 años, C.I. 5.554.162, Caballos 79, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Félix Carlos Blumenfeld, casado, de 51 años, C.I. 5.880.653, Arenales 2741, Florida, Prov. de Buenos Aires; Saverio Alberto Faillace, casado, 23 años, D.N.I.

# SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........................ $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades ............................. $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .......... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación ............................ $ 3.000.—

☆ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 ... ............. $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .................. $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales ................................ ...... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... .. $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones ........................ $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 ........ $ 15.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .................... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .................. $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .. $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 ........ $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas ............... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Tabajadores Autónomos ............... $ 3.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ........ $ 6.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .................................. $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales ....... .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .. ................ $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ..................... $ 4.500.—

10.777.240, Rivadavia 7460, Capital Federal; Fernando Alvaro Chacón, divorciado, 34 años, C.I. 5.472.711, Albarellos 2134, 3º A, Martínez, Prov. de Buenos Aires; todos comerciantes. — 2º) 29 abril de 1981. — 3º) AMATLUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Bustamante 1222, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una confitería, salón de té, salón de billar y café concert. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Fernando Alvaro Chacón y Félix Carlos Blumenfeld, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los socios gerentes en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año. — Ej.: todos comerciantes. Vale.

El Socio Integrante.
$ 102.000 — Nº 59.338

---

ARCO IRIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de marzo de 1981, se produce en "ARCO IRIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Darío Falchetti que posee en la sociedad un capital de $ 5.000.000, lo cede en partes iguales de $ 1.250.000 a sus consocios Luis Alberto Casellas, Daniel Julio Calabrese, Héctor Colombo, Juan Carlos Cristóbal; con lo que el capital de $ 25.000.000 queda aportado por los cuatro socios en partes iguales de pesos 6.250.000 cada uno.

El Socio Integrante.
$ 48.000 — Nº 59.369

---

MIGUEL MONTEAGUDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de marzo de 1981, Miguel Monteagudo cede 1.500 de las que en mayor cantidad posee en MIGUEL MONTEAGUDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al nuevo socio señor Jorge Osvaldo Ceraso, argentino, soltero, comerciante, 46 años, D. N. I. 4.125.040, Mariano Acha 1776, Capital Federal. — Miguel Monteagudo, Pedro Máximo Noguera, Jorge Osvaldo Ceraso, convienen elevar el capital de $ 1.500.000 a pesos 10.000.000. — Sjraspado: Jorge. Vale.

El Socio Integrante.
$ 48.000 — Nº 59.373

---

CASA VALENCIA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Carlos Alberto Casa Valencia, argentino, casado, electrotécnico, 55 años, L.E. 4.462.591, Escalada 2515, piso 4º, Dpto. 43 Capital Federal; Julio César Casa Valencia, argentino naturalizado, técnico, 45 años, C.I. 3.268.095, Escalada 2593, piso Planta Baja, Depto. 1, Capital Federal, en calidad de únicos socios de Casa Valencia Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 28|12|70, Nº 3.261, Fº 84, Lº 64, S.R.L., cuyo plazo contractual vencIera convienen: Nuevo contrato ... contintinuadora de la anterior; el nombre de la sociedad es CASA VALENCIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Escalada 2531, de la Capital Federal; tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de la construcción de elementos electrónicos y la comercialización de los mismos; la realización de instalaciones ... industriales, comerciales, navales y civiles, la construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas, electromecánicas; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; capital $ 20.000; su plazo es de 10 años, a contar de la fecha en que sea inscripto este instrumento en el Registro Público de Comercio; ambos socios quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social individual; cerrando el ejercicio el 31 de octubre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 150.000 — Nº 59.371

---

SERGIO PEREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 24 de marzo de 1981, entre Alberto Sergio Pérez, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 8.255.044. — Jorge Oscar Pérez, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. 7.659.765, domiciliados en Pedro Goyena 1463, Capital Federal, únicos socios actuales de "Sergio Pérez e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen: Por fallecimiento del señor Sergio Miguel Pérez le sucedieron como únicos herederos Alberto Sergio Pérez, Jorge Oscar Pérez y su cónyuge Amalia Scaramuccia, argentina, viuda, comerciante, 64 años, L. C. 175.123, domiciliada en Pedro Goyena 1463, Capital Federal; en este estado las tres personas mencionadas atento que el plazo de la sociedad venció el 1º de abril de 1980 convienen: Celebrar un nuevo contrato. La sociedad se denomina SERGIO PEREZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Pedro Goyena 1463, Capital Federal; su objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confección de toda clase de prendas de vestir, blanco, lencería y mercería; su capital es de $ 60.000; su plazo es de 10 años, desde la fecha de su inscripción —de este instrumento— en el Registro Público de Comercio; quedan nombrados gerentes los tres socios y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos en forma individual; cerrando el ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 150.000 — Nº 59.372

---

EMISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1980. Socios: Luis Daniel Krakovsky, argentino, casado, de 30 años de edad, L. E. Nro. 8.442.056, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2751, 2º piso, departamento C, Capital Federal. — Roberto Vigorelli, argentino, casado, de 29 años de edad, con D. N. I. Nº 12.1...., comerciante, domiciliado en Collins 1..., Capital Federal. — Denominación: EMISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Sarmiento 2751, piso 2º, departamento C, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de artículos relacionados con la salud y/o productos químicos. — Duración: Cincuenta años, a partir de 29|12|80. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. Organo Administrativo: Ambos socios con el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual o indistinta. Ejercicio: El 31 de diciembre de 1981, fecha del primer balance. — S/r.: Krakovsky. Vale.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 59.377

---

SADECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: César Augusto Rubisse, argentino, soltero, proyectista, nacido el 19|2|1957, D.N.I. 12.865.257, domiciliado en Condesa 3215, Capital Federal y Carlos Alberto Mario Cusatti, argentino, casado, proyectista, nacido el 9|5|1956, D.N.I. 12.277.047, domiciliado en Campos Salles 2021, segundo piso, Dpto. 6, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 11 de marzo de 1981. — Denominación Social: "SADECO S.R.L.". — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Campos Salles 2021, segundo piso, apartamento 6, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: Asuntos Comerciales: Mediante la compra, venta, distribucion y comercialización de todos los productos relacionados con su objeto industrial, pudiendo incluso participar en licitaciones y contrataciones con empresas públicas y privadas. Industriales: Mediante la industrialización y fabricación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de trabajos relacionados con tornería, matricería y soldaduras de todo tipo. Construcción: Mediante la construcción y demolición de edificios, obras viales, desagües, oleoductos, gasoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, energéticas y mineras, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Servicios: Administrativos, comerciales, técnicos y profesionales relacionados directamente con su objeto anteriormente citado. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $ 20.000.000.- dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. Administración: Será ejercida por César Augusto Rubisse y/o Carlos Alberto Mario Cusatti, indistintamente, en su carácter de Gerentes. Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 59.389

---

SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION S. I. T. E. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de mayo de 1981. Socios: Carlos Alberto Garelik, argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Vera 42, piso quinto, Dpto. "A" de la Capital Federal, L.E. 8.309.386, comerciante y Alberto Rozenfarb, argentino, casado de 37 años de edad, con domicilio en Larrea 45, piso 5º "A", de la Capital Federal, computador científico, L.E. 4.617.833. Denominación y Domicilio: "SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION S.I.T.E.C. S.R.L.", con domicilio en la calle Callao 1032, piso 6º "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Importar y/o exportar equipos, materiales y suministros de computación propios y/o de terceros, promoviendo la colocación en el país o en el exterior de productos nacionales y/o extranjeros. B) Mandataria: Realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso ... distribuciones, comisiones, ... administraciones y toda ... de información ... C) De ... - Procesamiento de Datos: Instrucción de personal propio, de terceros y enseñanza en general en servicios integrales de computación en el país y/o en el exterior. D) Industrial: Fabricación y diseño de artefactos, muebles y útiles en general para servicios de computación. Capital Social: ... 5.000.000.- Plazo: 5 años desde el ... de mayo de 1981 y a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma social ... de los Gerentes. Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 59.393

---

ACLARACION

MAURO

S.R.L.

Se hace saber que en la edición del 24|4|81, Recibo P.V. Nº 55.226, del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad se omitió consignar:

1º) La duración de la sociedad es de 20 años, a partir del 1º de diciembre de 1980.

2º) El uso de la firma estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 48.000.— e. 19|5 Nº 59.253 v. 19|5|81

---

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NESTOR CLEMENTE ... TA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Vignera, Víctor c/Melo ... Néstor César y otro s/sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y ... por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 48.000 e.19|5 Nº 5.126 v. ...|81

---

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días ... A LOBAIZO para que comparezca a estar en derecho en los autos "... Alejandra s/adopción", bajo apercibimiento de nombrársele representante ... Defensor de Ausentes. ... El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 48.000 e.19|5 Nº 59.319 v.20|5|81

---

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a COFIVEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Melo ... Gregorio c/Cofiven S.A. y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Ana María Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 72.000 e.19|5 Nº 59.333 v.20|5|81

---

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a TEOFILO BUGGIANI para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000 e. 19|5 Nº 59.203 v. 25|5|81

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del doctor Alejandro Quintela, hace saber por dos días que en los autos de ORTIZ S.A.I.C. e I. s|quiebra se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 6 de 1981. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos provisoria a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fernando Ottolenghi".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.000 e.19|5 Nº 59.250 v.20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando L. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, Autorizante, comunica por quince días, en autos "Minervini, Osvaldo s|cancelación", que se ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.284 emitido por el Bank of America, el 2|2|81 por pesos 2.141.214 y con vencimiento el 9|3|81, pagadero en el Bank of America, Sucursal Flores. Depositante: OSVALDO MINERVINI.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.19|5 Nº 59.293 v.9|6|81

### Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en la quiebra de "CIERVO S.A.C.I. e I.", se ha designado Síndico al Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en la calle Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley. — El presente edicto reemplaza al publicado por esta misma quiebra del 8 al 14 de abril de 1981.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.610 v. 26|5|81

Por cinco días se comunica que la quiebra de "CIERVOGAR S.A.I.C.I. y F.", declarada el 16 de marzo de 1981, por el Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; Síndico designado Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 2 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a terceros efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.611 v. 26|5|81

Se comunica por cinco días que la quiebra de CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A.C.I.F. e I., ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Síndico Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto sustituye al publicado oportunamente por el Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.612 v. 26|5|81

Por cinco días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, "ACUSTA S.A.C.I.F. e I.", comunica que se ha fijado hasta el 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten al Síndico Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", (1428) Buenos Aires, la verificación de sus créditos y presenten títulos justificativos. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas. El presente modifica las fechas indicadas en los edictos publicados del 5 al 11 de marzo de 1981.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.613 v. 26|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1981, se resolvió:... Declarar en quiebra a BARILOCHE CENTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, fijar plazo hasta 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º, "E" y 9º "F", fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran: intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). — e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.614 v. 26|5|81

### Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don EDGAR ANTONIO FERNANDEZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 531 inc. 2º del Código Procesal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

$ 24.000 e. 19|5 Nº 59.390 v. 19|5|81

El Señor Juez Hugo Darío Maciel (h) a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría 16, comunica por 1 día a los acreedores de la fallida en los autos "KLEIMAN ISAAC s|Quiebra" la aprobación del proyecto de distribución actualizado de conformidad con lo dispuesto por la Ley 21.488.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$ 24.000 e. 19|5 Nº 59.316 v. 19|5|81

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo J. M. [illegible], Secretaría Nº 20, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, cita y emplaza en los autos caratulados: "DARUICH, ELIAS s|Quiebra Inc. de Restitución" a quienes se crean con derechos de propiedad sobre los televisores que se hallaban en poder de Telectrónica, Daruich Elías o Distribuidora Talcahuano, acrediten legalmente dicha condición dentro de los 30 días corridos de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de proceder a su pública subasta en beneficio de la masa de acreedores. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Mario Tamburrino Seguí, Secretario.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 59.310 v. 20|5|81

### Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a MIGUEL ANGEL CARBALLADA y MARIA VICTORIA LASTIRI a estar en derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en autos: "Xerox Argentina I.C.S.A. c|Carballada, Miguel A. y otra s|ejecutivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, Secretario.

$ 23.000 e. 19|5 Nº 59.227 v. 19|5|81

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo - transferible Nº 147.496, expedido por Compañía Financiera Unión S.A. el 6|10|80, a nombre de JUAN CARLOS CORDOBA, por la suma de $ 40.000.000 por el término de 30 días con pago de interés de $ 1.841.000, a su vencimiento, que operaba 5|11|80. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago del mismo después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación siempre que no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, Secretario.

$ 630.000 e. 19|5 Nº 5.140 v. 9|6|81

### Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos "BORCELLA DE ANNESE, MARIA ELVIRA s|Cancelación", hace saber por el presente edicto que se publicará durante 15 días en el Boletín Oficial la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 160.732 perteneciente al Banco de Napoli, sucursal Boca, Almirante Brown 1159, Capital, por la suma de pesos 5.429.781 con vencimiento el 23 de setiembre y emisión del 25 de junio de 1980 y autorízase a su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 540.000 e. 19|5 Nº 5.103 v. 9|6|81

### Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "POLICASTRO, IGNACIO. — Síndico: la contadora Lidia Josefina Manteiga a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de julio de 1981. El domicilio del síndico es en la calle Melian 2321, piso 4º, Dpto. 1 de Capital. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, mayo 12 de 1981.

El Secretario.

e. 19|5 Nº 7.615 v. 26|5|81

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 43 del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 5 de mayo de 1981, se ha declarado la quiebra: "FINANCIERA EL ESTUARIO, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina)", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 640, de Capital Federal, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Mandzij Bladimiro Rotislavo y el Sr. Caballer Jorge, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 640 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 27 de agosto de 1981 y el que se refiere al establecido por el artículo 40 de la Ley citada el día 18 de setiembre de 1981. Decrétase la Inhibición General de Bienes de la fallida, librándose para su anotación los oficios y exhortos del caso. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese a los deudores de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros y a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda detener la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, la que deberá ponerse a disposición del Síndico. — Intímese a los Sres. Directores y Síndicos de la Sociedad Concursada para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en estos obrados, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Decrétese la Interdicción de salida del país de los Sres. Pedro Soucini, Néstor Adolfo Martínez Solá, Mario César Soucini, Juan Emilio Raúl Zarlenga, Mario Alberto Cremaschi, Diego Roberto Abasini, Dionisio Angel Angel, Dionisio Angel Angel (hijo), Eulogio García y Jorge Héctor Insúa, librándose a tal fin oficios a la Dirección Nacional de Migración, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Policía Nacional, Aeronáutica, Prefectura Naval Argentina. — Firmado: Dr. Fernando Ferreyra, juez.

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 19|5 Nº 7.616 v. 26|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 8, hace saber a don JULIO CESAR ROMERO, que ha recaído sentencia en los autos "Gutta, Ladislao y otro c|Romero, Julio César y otros s|Sumario", en la cual se lo condena a pagar pesos 14.589.000 a los actores más honorarios por pesos 7.650.000. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 72.000 e. 19|5 Nº 59.219 v. 20|5|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, notifica a VELIA ALBINA ESPOSITO, que en autos "Schijman, Rubén L. y otras c|Espósito, Velia Albina s|Desalojo", se ha declarado su rebeldía (art. 59 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Eduardo Alberto Rozas, secretario.

$ 64.000 e. 19|5 Nº 5.101 v. 20|5|81

### Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 en los autos: "Leinado, Moisés Rolando c|Switzki Hans Wilhelm Karl y otro s|sumario", cita a don HANS WILHELM KARL SAWITZKI, para que dentro del tercer día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Julio A. Aulicl, secretario.

$ 56.000 e. 19|5 Nº 5.115 v. 20|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario R. Basabilvaso | 22\|2\|81 | CELMA CALOGERO DE MACRI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.097 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia C. de Gatzke | 5\|5\|81 | QUIRINO RENALDO DE SANTIS | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.063 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 9\|4\|81 | RICARDO MARIANO BLANCO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.082 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 7\|5\|81 | EUGENIO ANDUJAR | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.107 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 11\|5\|81 | MARIA LUISA PADULA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.169 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 23\|4\|81 | NICOLAS RITTONTARO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.064 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 11\|5\|81 | JORGE MARTINEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.191 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 22\|12\|80 | OSCAR FRANCISCO MARQUES | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.091 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 30\|4\|81 | DOMINGO DE MARCO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.118 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 1[illegible]\|5\|81 | ISABEL MANUELA RIVERA DE MENE | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.029 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8\|5\|81 | ANGELA ELVIRA EOGA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.105 | 40.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 30\|4\|81 | RINALDO BELLAVIGNA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.045 | 40.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 11\|5\|81 | HAYDEE OFELIA BORDENAVE | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.052 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. de M. Ocampo | 28\|4\|81 | SATURNINO PIÑON | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.083 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. de M. Ocampo | 7\|5\|81 | PRUDENCIO CELAYA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.067 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. de M. Ocampo | 14\|4\|81 | CECILIA GARCIA MONTEAGUDO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.106 | 40.000 |
| 7 | 14 | María B. de M. Ocampo | 11\|5\|81 | JOSEFA SIVORI DE GUERRA y GERONIMA SARA GUERRA DE GOMEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.127 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 8\|4\|81 | ERNESTO BASILIO PEDRON | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.087 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 7\|5\|81 | MARGARITA GONZALEZ DE VAZQUEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.060 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 6\|5\|81 | LUCILIO GONZALEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.146 | 40.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 12\|3\|81 | NORBERTO KISEL | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.086 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. D. y Vedia | 8\|5\|81 | ROSA SERAFINA GUIDA DE DAPONTE | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.062 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 29\|4\|81 | FLORA GALICER | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.023 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 13\|3\|81 | RAMON ERACAMONTE | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.017 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 8\|5\|81 | RODOLFO SATURNINO BRIGIDO REBOLLO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.040 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 8\|5\|81 | ROQUE IBARRA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.021 | 40.000 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 15\|4\|81 | ENRIQUE FREIRE | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.068 | 40.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 28\|4\|81 | AMARANTO ARECESTO MARTINEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.172 | 40.000 |
| 15 | 30 | José L. González | 6\|5\|81 | CLAUDINA PEREZ VDA. DE PAMPILLON | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.063 | 40.000 |
| 15 | 30 | José L. González | 1[illegible]\|9\|80 | FRANCISCO PACIANO FERNANDEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.099 | 40.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 7\|5\|81 | JOSE FERMIN ARMANI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.047 | 40.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 8\|4\|81 | ROBERTO GERMAN VILARIÑO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.061 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | [illegible]\|4\|81 | ANUNCIADA CIOCCI DE ORREGO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.089 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 12\|[illegible]\|81 | ARISTIDES ALCIDES BCETTI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.038 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 2[illegible]\|4\|81 | JOAQUIN BARRERO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.013 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 29\|4\|81 | RAMON ASTUDILLO, VITALIA GIMENEZ DE ASTUDILLO, MARIA JOSEFA ASTUDILLO DE PARDO, NICANOR PARDO y SARA FLORA ASTUDILLO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.039 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 23\|4\|81 | BEATRIZ JOSEFINA BALARINO DE GIARDINI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.025 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis G. Köhler | 5\|2\|81 | MANUEL TASKAR | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.093 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis G. Köhler | 7\|5\|81 | MARIA ELENA RUIZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.153 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 6\|5\|81 | VICENTA MANUELA ECHEVERRIA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.032 | 40.000 |
| 23 | 45 | Ana M. de Beneventano | 7\|5\|81 | REMIGIO MOREA y AMALIA LIDIA WITHER DE MOREA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.080 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 6\|5\|81 | FRANCISCO CHIURA DE SIMAS | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.065 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 19\|5\|81 | CARLOS QUEIROL | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.094 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13\|5\|81 | OFELIA ORLANDA GODOY DE GALIANA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.049 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 6\|5\|81 | ANTONIO MANZO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.074 | 40.000 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 7\|5\|81 | ANTONIO BLANCO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.058 | 40.000 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouche | 27\|4\|81 | ENRIQUE CERQUEIRA y MARIA CONSUELO ARTEMIA VICO DE CERQUEIRA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.034 | 40.000 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouche | 8\|5\|81 | NICOLAS VICENTE GRAZIANI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.077 | 40.000 |
| 25 | 50 | María E. Giraudy | 6\|5\|81 | ISMAEL ENRIQUE GALINDEZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.093 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 13\|5\|81 | ALICIA PADULA | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.165 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 6\|5\|81 | SEGUNDA GOMEZ DE VILARIÑO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.0[illegible] | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 2[illegible]\|4\|81 | ARNALDO EMILIO CASO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.016 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 7\|5\|81 | LADISLAO GOLD | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.054 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 2[illegible]\|4\|81 | VITO VICENZINO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.049 | 40.000 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 6\|5\|81 | ANGELA MANCOCCHIO DE BISESTI | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.037 | 40.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 7\|5\|81 | DOMINGO LORENZO ORTIZ | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.134 | 40.000 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 13\|5\|81 | CARLOS FELIX COQUET | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.022 | 40.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiro | 6\|5\|81 | MARIA FERRECCIO VDA. DE GAMBERO y MARIA IDA FERRECCIO DE GAMBERO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 5.095 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesal | 8\|5\|81 | ALDO JOSE AGUERO | 19\|5 | 21\|5\|81 | 59.143 | 40.000 |

e. 19|5 Nº 1.850 v. 21|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### Nº 5

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 secretaría Nº 9, cita por cinco días a ESTEBAN RICCI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Ricci, Esteban s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.

$ 48.000 e. 19|5 Nº [illegible] v. 20|5|81

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por 5 días a OSCAR ISAAC KANTOR a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Kantor, Oscar Isaac s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.

$ 48.000 e. 19|5 Nº 59.251 v. 20|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA H

Esther E. D de Asopro, juez a cargo del Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra H, en la causa Nº 31.200 que se tramita por ante la Secretaría Nº 56, cita y emplaza a HORACIO ARMANDO PARADISO, por el término de tres días para que se presente ante este Tribunal sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada la rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Jorge Osores Soler, secretario.

e. 19|5 Nº 7.617 v. 19|5|81

## CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

### SALA F

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "F", hace saber por dos días, a don ARON ELADIO BENITEZ, que en los autos: "Zeberio Vda. de Souki, Concepción María Rosa, c|Benítez, Arón Eladio, s|daños y perjuicios", Nº 253.[illegible], se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 12 de 1981: Y vistos:... 1º) Se modifica la sentencia de fs. 194|193 y se establece como condena que deberán abonar los demandados Arón Eladio Benítez y la empresa Transportes Saavedra S.A., a la actora Concepción María Rosa Zeberio Vda. de Souki, en el plazo de diez días hábiles, la suma total de $ 81.800.000 con más sus intereses a la tasa del 6 % anual desde la fecha del perjuicio y hasta la de esta sentencia definitiva y por el período en que concurran con la actualización monetaria. — 2º) La compañía aseguradora de la demandada Júpiter Cía. Argentina de Seguros S.A., responderá hasta un importe de $ 6.300.000 por la culpabilidad que le cupo a su asegurada en la producción del accidente de marras. — 3º) Se deja a salvo el derecho de la acreedora para pedir una nueva "indexación" de su crédito para el caso de que los deudores no cumplan con la condena en el plazo establecido y persistiera el fenómeno inflacionario. — 4º) Las costas de Alzada relativas al recurso de la actora se imponen en un 60 % a la demandada y el 40 % al accionante en virtud del resultado parcial de su impugnación y las correspondientes al recurso de Júpiter Cía. Arg. de Seguros S.A. se les imponen a la demandada. — 5º) Por sus trabajos en Primera Instancia se regulan los honorarios del doctor Eduardo José Lázzari, letrado-apoderado de la actora, en la suma de $ 16.[illegible]; Dres. Eduardo Celedonio María Recedo y José Manuel Orrea, letrados apoderados de la codemandada Transportes Saavedra S.A., en conjunto y en la proporción de ley, en $ 8.500.000; Dr. Santiago Alberto Topic, letrado-apoderado de la citada en garantía en $ 4.000.000 y perito médico doctor Carlos Tyortyalian, en $ 2.500.000 (art. 6º, 7º, 9º, 10, 19, 37, 39 y 38 del Arancel Ley 21.839). Por su labor en la Alzada, regúlanse los honorarios del doctor Eduardo José Lázzari en $ 4.500.000 y doctor Santiago Alberto Topic en $ 2.900.000 (art. 14 arancel cit.). — Notifíquese y devuélvase. — Yáñez. Beltrán. Speroni. — La presente publicación se efectuará sin cargo, en atención al beneficio de litigar sin gastos concedido a la actora con fecha 5|11|75. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Susana M. R. Lima, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.609 v. 20|5|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata, Secretaría Nº 3. — Expte. Nº 6.156. — La Plata, 6 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a [illegible] VAZQUEZ SALLY, GRACIELA [illegible] uruguaya, nacida el día [illegible] de 1943 en Montevideo, Uruguay; hija de don Francisco Torres y de doña [illegible] Vázquez de [illegible], con domicilio en la [illegible] La Plata, y en consecuencia, [illegible] la Carta de Naturalización [illegible] to solemne de lealtad a la [illegible] Constitución, sus [illegible] como también de [illegible] cia y fidelidad debida [illegible] en la forma dispuesta en el art. 20 de la ley citada. Asimismo, [illegible] gación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.618 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3, Exp. 6.141. — La Plata, 14 de abril de 1981. Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a GAITAN MANTINEZ GINETTE, DORA, de nacionalidad peruana, nacida el día 12 de noviembre de 1959 en Arequipa, Perú; hija de don Manuel Gabino Gaitán (argentino) y de doña Manuela Martínez de nacionalidad española, con domicilio en la calle Libres del Sur Nº 282, Berazategui, Prov. de Bs. As., y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata 8 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.619 v. 19|5|31

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3 — Expediente Nº 6.160 — La Plata, 6 de abril de 1981. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CHAJA, SARA BAUM de nacionalidad polaca, nacida el día 21 de noviembre de 1920 en Galitzia, Polonia; hija de don Moisés Baum y de doña Catalina Hutter de nacionalidad polaca, con domicilio en la calle 14 Nº 1437, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.620 v. 19|5|31

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3. Exp. 6.152 - La Plata, 28 de abril de 1981. Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARTINO, EGIDIO de nacionalidad italiana, nacido el día 5 de [illegible]bre de 1923; hijo de don Antonio [illegible] y de doña Elizabeth Martino de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 620, Ensenada, y en consecuencia declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1931. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.621 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3 — Expediente Nº ... — La Plata, 27 de abril de 1981. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a RODRIGUES DIAS, MARIA, de nacionalidad portuguesa, nacida el día 20 de febrero de 1923 en Querenco, Prov. de Loule, Portugal; hija de don Casimiro Miguel Díaz y de doña Elisa Tereza de nacionalidad portuguesa, con domicilio en la calle 40 Nº 633, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización; previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.622 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3 — Expediente Nº 6.027 — La Plata, 27 de abril de 1981. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a TREVIZAN, EDGARDO EDMUNDO, de nacionalidad chilena, nacido el día 12 de [illegible] de 1926 en Magallanes, Chile; hijo de don Mateo y de doña Adela Navarro de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle Italiani Nº 1015, Mte. Grande, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.623 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3 — Expediente Nº 6.073 — La Plata, 12 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a NYKON, ESTEBAN, de nacionalidad ucraniana, nacido el día 8 de agosto de 1922 en Maiopeleka, Ucrania; hijo de don Basilio Nykon y de doña María Prytria de nacionalidad ucraniana, con domicilio en la calle Comercio Nº 4436, Berisso, Prov. Bs. As. y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº 7.624 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata — Secretaría Nº 3 — Expediente Nº 6.074 — La Plata, 12 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MAZURKIEWICH, EUGENIA, de nacionalidad polaca, nacida el día 25 de febrero de 1930 en Malopeleka. Polonia; hija de don Juan Mazurkiewich y de doña Mel[illegible] Chornomaz, de nacionalidad polaca, con domicilio en la calle Comercio 4436 Berisso, Prov. Bs. As., y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 19|5 Nº [illegible] v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata, Secretaría Nº 3, Expte. [illegible]. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: [illegible], de nacionalidad italiana, nacido el día [illegible] de enero de 1923 en [illegible], hijo de don Paolo [illegible] Secundina, de [illegible], con domicilio en la calle [illegible], Berisso, Pcia. Bs. As. y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 24 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 19|5 Nº 7.625 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.144. — La Plata, 6 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: DIAZ JOSE, de nacionalidad española, nacido el día 11 de noviembre de 1911, en Lugo, España. Hijo de don Manuel y de doña Carmen Regueiro, de nacionalidad española, con domicilio en la calle Costanzo Nº 156, Mte. Grande, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y opotrunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 19|5 Nº 7.627 v. 19|5|81

Juzgado Federal de La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.145. — La Plata 27 de abril de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: CARLOS ANTONIO GARCIA CALVO, de nacionalidad española, nacido el día 10 de junio de 1950, en La Coruña, Galicia, España. Hijo de don Antonio García Allegue y de doña Irene Calvo Pan, de nacionalidad española, con domicilio en la calle 11 s/n. e/47 y 48, Villa Elisa, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata 8 de abril de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 19|5 Nº 7.628 v. 19|5|81

## SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expediente Nº 29.319. — San Nicolás, 29 de abril de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don MANUEL GONZALEZ, nacido el 11 de noviembre de 1908 casado, jubilado, C.I. Nº 910.221, expedida por la Policía Federal, español y domiciliado en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citésele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Miloti, Juez Federal.

San Nicolás, [illegible] de [illegible] de 1981. — Juan Eduardo [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº [illegible] v. 19|5|81

## [illegible]

— Nº 14 —

[illegible] Juez de Primera Instancia Civil y C[illegible] Nominación de Rosario, en [illegible] S.A., c|CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - AFRICANA, s| [illegible] de pesos", cita y emplaza a comparecer por el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a la demandada: Cámara de Comercio Argentino - Africana, con último domicilio conocido en Callao 2079, 2º piso, oficina 10, de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por tres días en los diarios "Clarín", de la Capital Federal y Boletín Oficial, de la Capital Federal.

Rosario, 14 de abril de 1981. — María del Carmen Alvarez de Gómez, secretaria.

$ 108.000.— e. 15|5 Nº 59.321 v. 21|5|81

## CORRIENTES

— Nº 3 —

Se hace saber que por disposición de S.S., la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de Corrientes, Secretaría a cargo de la doctora Hilda Gladys Estigarribia de Midón, con el Nº 26.543 tramita el Expte. caratulado: "DESMOTADORA SAN LUIS S.A., s| concurso preventivo", que se ha dispuesto fijar hasta el día 6 de julio de 1981 el plazo para presentación de pedidos de verificación de créditos al síndico; que se ha fijado el día 28 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse en el recinto del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sito en calle Carlos Pellegrini esquina Salta de esta ciudad de Corrientes. — Ha sido designado síndico para actuar en este expte. el señor contador Miguel Menace, quien constituyó domicilio en Mendoza 1005, de esta ciudad.

Corrientes, 12 de marzo de 1981. — Hilda Gladys Estigarribia de Midón, secretaria.

$ 340.000.— e. 19|5 Nº 59.256 v. 23|5|81

## JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 554. — San Salvador de Jujuy, 26 de marzo de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña BARBARITA HUANCA ALBIZU DE JURADO, hija de don Lorenzo Santos Huanca y de doña María Albizu, nacida el día 4 de diciembre de 1951 en la localidad de Villazón, provincia de Sud Chichas, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casada, maestra, que profesa la religión católica y domiciliada en la Escuela Nº 245 Juan XXIII, Abra Pampa, Departamento Cochinoca, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Barbarita Huanca Albizu de Jurado que deberá presentarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 26 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci secretaria.

e. 19|5 Nº 7.630 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 638. — San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a OSCAR BENITO RODAS VILLARRUBIA, hijo de doña Bernardina Villarrubia y de don Angel Nodas, nacido el día 11 de marzo de 1961 en la localidad El Portillo, provincia Cercado, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliado en avenida Italia 493, de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Oscar Benito Rodas Villarrubia que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº [illegible] v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 535. — San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña ANA BASILIA CHIRI DE RODRIGUEZ, hija de doña Victorina Chiri, nacida en el pueblo de Nazareno, Villazón, Potosí, de la República de Bolivia, el día 18 de junio de 1938, de estado civil casada, ama casa, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle Belgrano, La Quiaca, Yavi, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad

argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de la ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Ana Basilia Chiri de Rodríguez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.632 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 669. — San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don AMADEO MUÑOZ BENITEZ, hijo de don Raimundo Muñoz y de doña Ana Benítez, nacido en la localidad de San Lorenzo, Provincia Méndez, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, el día 13 de setiembre de 1934, de estado civil casado, obrero, que profesa la religión católica y domiciliado en el Lote 54, Manz. "H", Barrio San Lorenzo, Libertador General San Martín, Ledesma, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartaod II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Amadeo Muñoz Benítez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy 6 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.633 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 30-83. — San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a PAULINA APARICIO LOPEZ, hija de don Pascual Aparicio López y de doña María Santos López Jaramillo, nacida el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta (26|enero|1960), en la localidad de Yacuiba, provincia Gran Chaco, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, empleada, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle 23 de Agosto número 417, de Ciudad Perico, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Paulina Aparicio López que deberá presentarse e identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.634 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº [illegible]74. — San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a don [illegible] HUARANCA TITO, hijo de Martín Huaranca y de Liboria Tito, nacido el día 20 de [illegible] de 19[illegible] en [illegible], Bolivia, de estado civil casado, de profesión tractorista, que [illegible] domiciliado en [illegible] General San Martín, Avda. [illegible], Ledesma, Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Pedro Huaranca Tito que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 8 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19 5 Nº 7.635 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº [illegible]78. — San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a don OSVALDO ROMERO LIMACHI, hijo de don Valentín Romero y de doña Carmen Limachi, nacido el día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro (20|Abril|1954) en la ciudad de Oruro, Departamento Oruro, provincia Cercado, de la República de Bolivia de estado civil casado, perito mercantil, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Costa Rica Nº 400, Departamento Capital Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Osvaldo Romero Limachi que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 6 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19 5 Nº 7.636 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 594. — San Salvador de Jujuy, 26 de marzo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a don SEGUNDO GUZMAN, hijo de don Rufino Guzmán y de doña Filomena Quiroz, nacido el día tres de abril de mil novecientos veintinueve (3,Abril; 1929) en la localidad de Quillacollo, provincia Quillacollo, Departamento de Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado y domiciliado en la calle Catamarca Nº 178, de la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Segundo Guzmán que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 23 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19,5 Nº 7.637 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº [illegible]1.190 — San Salvador de Jujuy, 15 de abril de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña CATALINA MARTA MARIA FELKAI, hija de Marcelo Felkai y de [illegible], nacida el día [illegible] de mil novecientos [illegible] en [illegible], Chile, de estado civil casada, empleada, que profesa la religión católica y domiciliada en [illegible] del Barrio Edcas, Palpalá, Departamento Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Katalina Marta María Felkai que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 15 de abril de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.638 v. 19|5|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expediente Nº 503.179 — San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ELISEO FUENTEALBA ERICES, hijo de Teodoro Fuentealba y de Paulina Erices, nacido el día 5 de setiembre de 1928 en Villarrica, provincia de Loncoche, Chile, casado y empleado, que profesa la religión católica y domiciliado en calle Catamarca Nº 344, Palpalá, Depto. Capital, Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Eliseo Fuentealba Erices, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Firmado: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 31 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 19|5 Nº 7.639 v. 19|5|81

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos PEKRUL, IDA s|sucesión, Expediente Nº 53.423, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 2 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Moldes Nº 2862 que consta de tres habitaciones; baño; cocina; pieza y baño de servicio y lavadero. Desocupado. Edificado en terreno que mide 8.66 metros frente al NE por 29.65 metros de fondo (tit. fs. 9). Ad corpus. Base $ 40.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley el cinco por mil. Todo en efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser [illegible] por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan $ 265.517. Municipales (fs. 120) a enero 1981 y la suma de pesos 217.[illegible] de O. Sanitarias (fs. 1[illegible]) a diciembre de 1980. Horario de visitas: De 15.30 a 17.30 horas los días hábiles a partir del [illegible]. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Gustavo [illegible] Tal do, secretario.

$ [illegible] e. 19 5 Nº 50.312 v.21 5 81

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "FI[illegible] COM[illegible] LA FINANCIERA S. A. C[illegible] de BUCHDINDER, PERLA s|ejecución hipotecaria" — Expediente Nº [illegible], que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 27 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 349 esquina Carlos Pellegrini, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Playa Grande, con frente a las calles Carlos Pellegrini y Primera Junta, el que es parte de la manzana "B" de un plano anterior de la chacra 215 y que de acuerdo al plano de subdivisión 45-27-1960 se designa como lote "8 e" de la manzana "317 a" y que se compone según título antecedente de: 14m32 de frente al SO y linda c|calle 1ra. Junta; 4m24 en su ochava al O; 18m65 en su otro frente al NO por donde linda c|calle Carlos Pellegrini; 17m32 en su contrafrente al NE por donde linda con parte del lote 9 de su manzana y 21m65 en su contrafrente al SE por donde linda con lote 8 d de su mismo plano. — Superficie total 310,48 metros cuadrados. Catastro: Circ. VI, Sec. D, Mz. "317 a" Parc. "8 e". Matrícula 65.236. Se trata de un chalet de dos plantas, con jardín en sus frentes y pequeña piscina; en planta baja tiene hall, toilette, amplia recepción y comedor, cocina, dependencias; amplio garaje, etc.; en planta alta hay amplio hall y pasillo, 2 dormitorios con antecámara y un baño y otro dormitorio, con baño y vestidor en suite; hay además con acceso exterior una bohardilla con baño. El inmueble se encuentra desocupado, desaseado y con el baño de planta alta deteriorado. Las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario dicen 6º "...La hipotecante se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado a los 20 días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate" y 9º " La hipotecante no podrá constituir nuevos gravámenes sobre el bien hipotecado ni darlo en comodato ni anticresis ni constituir sobre él derechos reales a favor de terceros que impliquen directo o indirectamente privilegios o derechos de retención de cualquier naturaleza. Por lo tanto no podrá celebrar contrato de ninguna naturaleza que en el futuro pueda afectar o perjudicar los derechos de la acreedora". Visitar viernes; sábados y domingos de 15 a 18 horas, pudiendo combinarse otros horarios con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 441.991.301. La parte actora otorgará un crédito del 50 por ciento del precio a devolver en 48 cuotas mensuales con cláusula de corrección del capital con más el interés vigente para esta clase de operaciones, crédito que se otorgará de conformidad a la Circular RF 1050 del Banco Central de la República Argentina. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires 12 de mayo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 5[illegible] e.19 5 Nº 5.1[illegible] v.21 5 81

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el Expediente Nº 19 082 74 "MATO DALMIRO ROBERTO R. contra ACOSTA RAMON B. s|ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Roberto M Mombelli, rematará el 26 de mayo de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Lomas de Zamora (Paraje Villa Fiorito, Prov de Buenos Aires), sobre la calle N. de Arce entre las de Negol y Recondo, lote 3, Mza. 19, con las siguientes medidas 8.63 metros: frente al Oeste por 25.93 mts. de fondo. Sup. total 224.98 metros. — Parcela 28. Sección "D". Circ. XII. Mza. 73. — Base: pesos 5.290 al contado — Seña: 20% — Comisión: 3% — El lote puede visitarse todos los días de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el impuesto al boleto del 5 o|oo.

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — José L. Carusso, secretario.

$ 19 8[illegible] — e.19 5 Nº 50.307 v.21 5 81

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|CERVA[illegible], MARTA ELISA s|ejec. Hipot.". — Expte. Nº [illegible], que el martillero Marta Novillo [illegible], rematará el día 22 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital el siguiente inmueble: Un dúplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta número 3027|3029|3031 piso 5 y 6 Unidad 3 que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina: Piso V: dormitorio en suite, tres dormitorios, dos baños, dos habitaciones de

servicio con baño, despensa y unidades complementarias Nº V baulera y número VIII guarda coche Nom. Catast.: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 160. — Parcela 19. — Pudiendo visitarse al mismo en el horario de 14 a 17 horas los días 18, 19, 20 y 21 de mayo. — Base: $ 6?0.21?.934. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo en efectivo. — Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Marta N. Corcio Co Negri, secretaria.

$ 228.000.— e. 19|5 Nº 59.318 v. 21|5|81

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "MARU, NUNCIO s|sucesión". (Expte. Nº 30.021|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 21 de mayo de 1981 a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, motor Nº A 231-44868. carrocería y|o bastidor número C 933010 tipo automóvil - inscripto bajo el Nº de dominio C 360951 con fecha 11|5|71. Como surge de autos el vehículo no registra deudas ni prenda. — Asimismo y como consta en estos actuados el automotor se vende en el estado en que se encuentra. Se ha ordenado en autos el pago total del precio de venta. — Comisión: 10 % todo al contado, en el acto del remate. — Sellado de Ley: 0,5 % Se exhibe los días 19 y 20 de mayo en Alte. J. F. Seguí 1227 de Capital, en el horario de 9 a 11. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$ 128.000.— e 19|5 Nº 59.311 v. 20|5|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, (Secretaría Nº 12) comunica por 3 días en autos ALLIEVI, JUAN PABLO c|BONIS, ROGELIO A. y otra (Ejecutivo - Expte. Nº 8.359) que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 29 de mayo corriente, a las 15 horas, en Cangallo 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada al frente del inmueble calle Gral. Enrique Martínez Nº 104? entre Virrey Loreto (hoy Calabria) y Zabala, de esta Capital, a dos cuadras de las Avenidas Alvarez Thomas y El Cano. Totalmente desocupado. Se compone de hall de entrada, tres ambientes (dos al frente), baño, pasillo interno, cocina, pequeño patio con pileta para lavar y terraza. En regular estado de conservación. Superficie cubierta de 56,55 m2; semicubierta de 1,58 m2; descubierta (azotea o terraza) de 61,32 m2. Superficie total: 125,?5 m2. — Porcentual: 48,77 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, Sec. 37, Manzana 53, Parcela 23. Título en autos. Partida Nº 1.875.004. — No existen expensas comunes. La unidad no registra gravamen alguno: en cambio adeuda: Impuestos municipales, $ 157.270 al 20|3|81. — Obras Sanitarias: $ 276.278 al 16|12|80. — Visitar: 26, 27 y 28 de mayo citado, de 14 a 17 horas. — Base: $ 24.011.390 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 288.000.— e. 19|5 Nº 59 319 v. 21|5|81

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica un día, en autos: "BENVENUTO S.A.C. e I. c|BARRAS, MANUEL JOSE, s sumario" (Expte. Nº 41.820|80), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, 6º A, Tel. 35-5153), rematará el día 20 de mayo de 1981, a las 15 horas, en Humberto I 2042| 46 Capital, los siguientes bienes: 1 balanza "Andina" Nº 13349 para 5 ks.; 1 cortadora de fiambres, eléctrica, "Berkel", sin número visible; 1 máquina registradora "Olivetti", modelo Divisumma 26, sin número visible, y 1 caja recaudadora "Registrumma" manual. Todo funcionando. Sin Base, al contado. Comisión 10%. Se revisan los bienes diariamente de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 52.000 e. 19|5 Nº 5.135 v. 19|5|81

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día, en los autos: "RICCI, JULIO ALBERTO c|FOCCRCEBA, ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 21 de mayo de 1981, a las 16,30 horas, en Cangallo 1233, Capital; el 8,333% perteneciente al demandado del inmueble sito en Pasaje Marco J. Martínez 5245 (antes Pasaje Mónaco), Cap., e|Calderón y Lope de Vega, Zona Norte, Parroquia San Bernardo Circ. 15, lote 9 y 10, manzana "F", los que a su vez forman parte de la fracción "B". — Lote 9, mide 8,66 fte. S.E. por 13,83 m de fondo. Superficie 120 m 2 dm2. — Lote 10 de iguales medidas al anterior. Transcripto Reg. de la Propiedad, tomo 435, Zona Norte, Folio 295, Nº 85.120. — Base: Pesos 301.440,44, contado, mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Estado ocupación: ocupado (de acuerdo a constatación obrante en autos). — Deuda O.S.N. pesos 145.931 al 28|2|80); Deuda Municipal, $ 37.810 al 12|2|80). Consta de dos ambientes, baño, cocina y taller. Visitar 18, 19 y 20 de mayo de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 64.000 e. 19|5 Nº 59.419 v. 19|5|81

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ, JOSE VICENTE y otro s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 165.855, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Dodge, modelo D.P. 800, motor Nº PA 6461261, serie Nº 7N6F01341F, dominio: J-045.824, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $ 57.318.169 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan R. Lucieni Vera, secretario.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 59.268 v. 20|5|81

## Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en autos: "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA c|FRANCHI, MIRTA A. s|ejec. hipot.". Expte. Nº 212.364, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de mayo a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada en la calle Brasil 2117, entre Av. Yrigoyen y Saavedra, de la localidad de la Ciudad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 3.035|76. Zona V, medidas del terreno 8,66 m x 19,63; ocupada por el demandado y su familia, compuesta de: dos dormitorios, baño completo, cocina, dos habitaciones en construcción en el fondo, terraza, portón con entrada para automóviles, baño y cocina en construcción y comedor. — Base: Pesos 129.248.247. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 o|oo. Se visita de lunes a sábados en el horario de 10 a 12 horas. Se adeudan por impuestos Municipales, $ 225.692, y por impuestos inmobiliarios, $ 108.977; O.S.N. $ 242.191. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución, el demandado se obliga a dejar el bien libre de todo ocupante. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 228.000 e. 19|5 Nº 59.316 v. 21|5|81

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Cagiao, Arturo s| prenda, Expte. Nº 131.063", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 6 de junio de 1981, a las 9,45 hs., en el salón de ventas de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Torino, modelo TSX, año 1979, motor marca Torino número 7331733, carrocería marca Torino Nº 623-00125, Dominio C-041.825, en el estado que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 38.720.016,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.234 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Palmer, Carlos A. y otro s|prenda. Expte. Nº 131.065", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9,30 hs. en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 128CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A1-038-3124609, chasis Fiat Nº 128 BB 2579717, Dominio F-1.516.274, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. — Base: pesos 17.218.016,00 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago del precio de compra.

Buenos Aires 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.235 v. 21|5|81

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Guerendiain, José M. s|ej. prendaria, Expte. Nº 130.198", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino, modelo TSX 1979, motor Nº 7631592, Chasis Nº 623-00057, Dominio B-1.453.814 en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 46.121.720,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial y si aun no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Diego A. Ybarra, secretario.

$ 120.000.— e. 19|5 Nº 59.270 v. 20|5|81

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Uruguay 714, piso 3º, comunica por 3 días en los autos caratulados: "VILLANUEVA, ALEJANDRO c|Pertegudo, Carlos s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 182.113, que el martillero Alberto José Machado rematará el 29 de mayo de 1981 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|6, una casa ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Patagones 761, edificada sobre un terreno de 17,32 mts. de frente por 43,30 mts., de fondo, o sea, 749,9 m2 nomenclatura catastral; Circunscripción VI; Sección B; Manzana 154 L; parcela 4. El bien registra las siguientes deudas: O.S.N. $ 472.192; Impuesto Inmobiliario $ 1.137.970; Municipalidad pesos 1.044.231; por instalación de gas al 10|9|80 $ 743.639 afirmado y mejoras $ 670.475; construcción de Vía Blanca $ 161 a la firma Columbia Electromecánica. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de mayo de 1981 de 16 a 18 horas. — Base: $ 176.315.200. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 59.253 v. 21|5|81

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 hace saber por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Pasam, Alí y otros" s|ejecutivo hipotecario (Expte. Nº 122.3??|30) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el día 28 de mayo de 1981 a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el pueblo de Haedo, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano respectivo con el lote 32 de la manzana 24 con frente a la calle Entre Ríos Nº 161 entre las de Guido Spano y Buchardo, que mide 8,66 m. de frente al Nor Este por 43,67 m. de fondo y linda por el frente con la nombrada calle Entre Ríos, por el Nor Oeste con el lote 33 por el Sud Este con el lote 31 y fondos del 25 y por su contrafrente al Sud Oeste con fondos del lote 16. El citado inmueble se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su familia, no habiendo demostrado en autos en qué calidad la ocupan. De acuerdo a la Cláusula 7º del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda en la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente el lanzamiento inmediato sin excepción alguna. — Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Bs. As. $ 755.205 y O. S. de la Nación $ 252.232 con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 20, 21 y 22 de mayo del cte. año en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 180.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 324.000.— e. 19|5 Nº 59.317 v. 21|5|81

## Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|LAVORE, JULIA s|ejecución hipotecaria", Expediente número 23.207, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros; sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle Simbron Nº 4?36, entre las calles Gualeguaychú y Pasaje Resurrección. Consta de tres habitaciones, baño; cocina; comedor; hall; patio con jardín y terraza. Está ocupada por la demandada. Según consta en el contrato mutuo con garantía hipotecaria (fs. 13) la deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha en que se dicte el auto de venta. Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación $ 226.414 (fs. 40) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 453.470 (fs. 42). Matrícula 15-68272. Partida 2??.659. Base $ 6?.???.?36. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires 6 de mayo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e. 19|5 Nº 59.315 v. 21|5|81

## Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en autos: "BANCO DE

ULTRAMAR S. A. c|SOFISOL S.A.C. F. I. y F. s|ejecutivo prenda. Expediente 159.223", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas en el local de calle Azopardo 1380, de Capital; en donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen modelo CX Pallas 2400, año 1979 tipo sedan; 4 puertas; motor número M23|6230798024814, chasis Nº MA—MJ—07MJ0303; Dominio C-930.641, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 57.395.365 al contado. — Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 144.000 e.19|5 Nº 59.233 v.21|5|81

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|DAVID ABRAHAM y otro s|ejecutivo prenda. — Expte. 18921", que el martillero Julio C. O. Bastiani; propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas; en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault; modelo R. 12 año 1975; motor marca Renault N. 3.171.568; carrocería Renault Nº 923-33419. Dominio C—713.899 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.655.030. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires. 12 de mayo de 1981. — Miguel Federico Barraallo, secretario.
$ 144.000 e.19|5 Nº 59.239 v.21|5|81

## Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 2 días en el Exp. 7.381|80 autos "WONSAN S. R. L. contra LASICH, BLANCA ESTER y|o| YUNK CARLOTA OFNER ejecución prendaria" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 22 de mayo de 1981, a las 10 horas; en el local donde se encuentra y se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 17 horas; calle Corrientes Nº 4911; una máquina de coser uso industrial marca Yamato modelo D. C.Z. A02 Nº T. 293.611 en perfecto estado de conservación. Base $ 5.005.540 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento y la constitución del domicilio del comprador en Capital Federal.
Buenos Aires 14 de mayo de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 88.000 e.18|5 Nº 59.[illegible] v.20|5|81

# EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a los padres del menor ROBERTO HECTOR MOLINA, cuya adopción se persigue, señora María Esther Lugenes y señor Nicandro Juan Molina para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Molina, Roberto Héctor, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 72.000.— e. 18|5 Nº 5.051 v. 19|5|81

## Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eusebio Sotto. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e.15|5 Nº7.554 v.19|5|81

## Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA RAMOS de BUCCAFUSCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Ana M. Beneventano, Secretaria.
$ 40.000 e. 15|5 Nº 4.800 v. 19,5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|5|81 al 14|5|81.

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a RICARDO ARTURO SOTO para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos: "Becerra de Soto, Marta A., c|Soto, Ricardo A., s,divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343, C.P.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 64.000.- e. 18|5 Nº 59.012 v. 19,5|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza a PABLO BERNARDO SZIR para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Szir, Pablo Bernardo, s|ausencia y presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 18, Ley 14.394). — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 72.000.— e. 18|5 Nº 59.188 v. 19,5|81

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a la parte demandada ROCCA HNOS. para que comparezca en autos: "Trama, Delia J., y otra, c|Rocca Hnos., s|prescripción adquisitiva de dominio", a estar a derecho dentro de los quince días bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 343, C. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 64.000.— e. 18|5 Nº 59.025 v. 19|5|81

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZAJA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 40.000.— e. 18|5 Nº 4.830 v. 20,5,81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5|81.

## Nº [illegible]

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Don JOSE LOPEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.
Buenos Aires 13 de abril de 1981. — e.15|5 Nº 7.525 v.19|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "E.C.O.P (EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS) S.A C.I.F, e I." síndico: Simón Wainberg, con domicilio en calle Paraná 367, 2º piso, oficina 203|4, de la ciudad de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 1981. Señálase la audiencia del día 7 de setiembre de 1981, a las 10, horas, para la junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 200.000 e. 13|5 Nº 58.652 v. 19|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S.A.C.I. s| Cancelación de pagaré", ordenando publicar la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. ...decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha 19 de enero de 1981, con fecha de vencimiento el 13 de mayo del corriente, por la suma de pesos once millones, librado por Microclima S.A.C.I.F. a la orden de Calderas y Tanques La Marina S.A.C.I. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto por el término de quince días... Notifíquese al librador del pagaré lo precedentemente resuelto".
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 840.000 e. 28|4 Nº 56.691 v. 19|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por quince días en autos 'Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|cancelación": que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por FRULIMPO S.A.I.C.A.G. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: a) Pagaré por $ 100.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1979 Nº 55.600 librado el 18 de enero de 1979; b) Pagaré por pesos 800.000.000 con vencimiento el 22 de mayo de 1980 Nº 53.233; c) Pagaré por pesos 400.000.000 con vencimiento el 29 de junio de 1980 Nº 55.000.
Buenos Aires; 15 de abril de 1981. — Margarita R. Braga; secretaria.
e.4|5 Nº 7.244 v.22|5|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, en autos: "LAFORA, PEDRO s| información sumaria", hace saber: "Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 43.910, con vencimiento el 19 de diciembre de 1980, por la suma de Tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis, emitido por el Banco Alas. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 720.000 e. 14|5 Nº 5[illegible] v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a "COLSA S.A.C.I.F. e I.", con domicilio en Libertad 434, Piso 6º, Oficina "67" de Capital. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1981, para que los acreedores indicados en el art. 195 de la Ley 19.551, soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase como fecha de presentación del informe (art. 35, inc. 2º) el día 24 de julio de 1981. — Intímase a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y también documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces (art. 97 de la Ley número 19.551). El Cr. Síndico es el contador Roberto Dante Gandini con domicilio en Avda. Rivadavia [illegible], Piso 1º "C" de Capital.
Buenos Aires [illegible] — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14|5 Nº [illegible] v. 20|5|81

## Nº 2

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Dindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan José Dieuzeide en los autos caratulados "COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S.A. C.I.F. s|Quiebra", se ha dispuesto la venta de materias primas, materiales, productos elaborados, residuos y chatarra, actualmente depositados en la planta industrial de la fallida, en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut). — El pliego de condiciones generales de venta, como asimismo el detalle de los productos y cantidades aproximadas de existencia, podrá ser retirado o solicitado a la Sindicatura concursal, Dr. Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio en Charcas 2768, P. B. 1 (C.P. 1425) Buenos Aires, donde además se atenderán los pedidos de informes y aclaraciones, inclusive telefónicamente, a los números 826-9936 y 83-1327, de 14 a 20 horas. El plazo de recepción de las ofertas vencerá el viernes 29 de mayo de 1981, a las 12.30 horas. — Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el de la Provincia del Chubut.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 204.000 e. 15|5 Nº 59.[illegible] v. 19|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "TARATUTA, ALFREDO"; síndico Enrique Eguía, con domicilio en Paraná [illegible], piso 2º, of. "1", Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 15 de setiembre de 1981 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 3 de agosto y 25 de agosto de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
e 14|5 Nº 7.[illegible] v. 20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de: "ALCAZAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Síndico: Felisa Rebeca Weinberg, con domicilio en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de agosto y 8 de setiembre de 1981, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en autos. (art. 95 inc. 7).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 14|5 Nº 7.523 v. 20|5|81

## Nº [illegible]

Se hace saber que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "PISCITELLI, MARTA ANGELICA y otro s|cancelación de documentos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1980. — Autos y vistos... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo [illegible] del decreto 5.965|63, bajo la responsabilidad y caución que se deberá acreditar a satisfacción del juzgado hasta la suma de seis millones, cancélase el certificado a plazo fijo de referencia que se [illegible] reproducido. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera. El certificado a plazo fijo nominativo transferible fue emitido por Buenos Aires Building Society C. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sucursal Belgrano, a nombre de Piscitelli, Marta Angélica o María Cayetano o Miguel Angel Francisco. Documento de Identidad D. N. I. Nº 1.073.567, 1.073.565, Capital, L. E. 21.790.555. Vencimiento el 28 de julio de 1980, valor final: $ 23.295.044. Emitido el 28 de junio de 1980, Nº 58.403.
Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge J. Furgas, secretario.
$ 1.020.000 e. 6|5 Nº 57.493 v. 27 5|81

## Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por 15 días que en autos: "GARCIA, ENRIQUE JORGE

s|cancelación" se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0780113, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Sucursal 22—, el 17|12|1979, por $ 11.672.658, a nombre de Enrique Jorge García, con vencimiento 21|1|1980, tasa de interés 71 por ciento anual, y que autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.516 v. 3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "CALVO, CESAR s| cancelación de plazo fijo", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 754.077 por la suma de $ 22.532.721 a la orden de César Calvo, C.I. 1.838.627, domiciliado en Moreno 2639, efectuado a 35 días con vencimiento el 1º de abril de 1981. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Banco de Londres y América del Sur, sucursal Once. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 600.000 e. 14|5 Nº 4.991 v. 4|6|81

COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra - Venta de telas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, donde tramitan los autos del epígrafe, ha dispuesto la venta de telas existentes en el establecimiento de la fallida. La misma se realizará por concurso público de precios. Los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y podrán ser retirados en la sede del Juzgado Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, en el horario de 8.30 a 12.30, o en el domicilio de la Sindicatura Av. Roque S. Peña 825, piso 5, oficinas 510|511, en el horario de 12.30 a 18 horas. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 1981 a las 13.30 horas. La apertura de sobres se realizará el día 4 de junio de 1981 a las 9 horas, en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Las mercaderías serán exhibidas a los interesados los días 28, 29 y 30 de mayo en el horario de 8 a 12 horas en el establecimiento fabril de la fallida sito en la calle Condarco Nº 200 (y La Rioja) de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 400.000.— e. 18|5 Nº 59.176 v. 22|5|81

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 5|5|81, se declaró la quiebra de "AL—CLI S.A." s|quiebra, con domicilio en la calle Callao 679, comunicando que ha sido designado síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul, domiciliado en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 12|8|81 y 3|9|81. Señálase el día 24|9|81, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.15|5 Nº 7.556 v.21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos TREFILSA S. A. s|Concurso preventivo, que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Trefilsa Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, don Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934 piso alto, hasta el día 5 de agosto de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 200.000.— e. 18|5 Nº 59.074 v. 22|5|81

## Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, de Capital Federal, a cargo del Doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Juan Antonio Vergara del Carril, comunica que se ha decretado la quiebra de "ITALANA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1144, piso 3º. El síndico es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Roque Sáenz Peña 710, 2º piso, Of. D, ante el que se podrán verificar los créditos hasta el 30 de julio de 1981. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de octubre de 1981, a las 9.30 en la Sala de Acuerdos del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Asimismo se comunica que queda prohibido hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 13|5 Nº 7.474 v. 19|5|81

## Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos "GANDULFO, ELOY OSCAR y otra s|Cancelación certificado de depósito", ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 122.674 correspondiente al depósito a plazo fijo nominativo y transferible por $ 200.000, cuyo vencimiento se operara el 13 de setiembre de 1977, suscripto por don Eloy Oscar Gandulfo y doña María Elena Vergeli, en "The First National Bank of Boston - Banco de Boston", sucursal Flores, y autorízase su pago luego de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 840.000.— e. 7|5 Nº 4.730 v. 28|5|81

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de "LISIS S.A.". Síndico: Manuel Giménez Puig, con domicilio constituido en Uruguay 766, 8º, 47; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.557 v.21|5|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "INDUSTRIAS CLAMP S. A.". Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1981. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga sus bienes y documentación comercial a disposición del Juzgado, fijándose 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.558 v.21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber en los autos: "CAVCIA S. A. s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Cavcia, Sociedad Anónima. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, don Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en la calle Tucumán 1424, planta baja, 2º cuerpo, oficina "F", hasta el día 31 de julio de 1981. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 25 de setiembre de 1981, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 300.000 e. 13|5 Nº 58.535 v. 19|5|81

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "ARROYO, DELFINA LAUREANA s|cancelación de documentos", decreta la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles números 100917617 de $ 15.139.534 y 100917618 por $ 4.531.499 con vencimiento del 27|2|81 expedido por el Banco City emitidos a nombre de la actora, y autorízase su pago una vez transcurridos el plazo de 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.510 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos: "HERRERA DE BRITTEZ, NEMESIA ARGENTINA s|cancelación de certificado de depósito", que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 427.731, expedido por "The First National Bank of Boston" (Banco de Boston) —Agencia Flores—, a nombre de Nemesia Argentina Herrera de Brittez y/o Julio César Brittez, con fecha 14 de enero de 1981, por la suma total de $ 5.802.900, a un plazo de 30 días y con vencimiento el 13 de febrero de 1981. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 del D. Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 14|5 Nº 7.525 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "VOLONTE, RUBEN ANGEL s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Rubén Angel Volonte emitido por el Banco First National City Bank, con domicilio en Bmé. Mitre 502, Capital Federal, número 11.034 por $ 3.010.115 con vencimiento 2 de octubre de 1978. — Se procederá a ordenar la cancelación definitiva después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — $ 480.000.— e. 4|5 Nº 4.544 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor MARIO ENRIQUE ORO la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 19 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735 piso 2 dpto. "D", de la Capital Federal. El día 9 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9 de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Clarín.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e. 18|5 Nº 59.035 v. 22|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "SCHAPIRA, ELENA BERTA s|Cancelación" resolvió: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 32.819.178, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 03553 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Buenos Aires, con fecha 10 de abril de 1981, por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el día 15 de mayo de 1981, por la suma total de $ 32.819.178, a favor de Elena Berta Schapira. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. Notifíquese al Banco mencionado con habilitación de términos de lo precedentemente resuelto, a cuyo efecto, líbrese cédula.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 1.380.000.— e. 13|5 Nº 59.034 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor FEDERICO ANDRES RONCO, la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1735, piso 2º, Depto. "D" de la Capital Federal. — El día 7 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 de la Capital Federal se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000 e. 18|5 Nº 59.033 v. 22|5|81

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1981, fue declarada la quiebra de "ZAMBECCHI Y GUTIERREZ S.A.", el síndico designado es el contador Roberto Hugo Brude, con domicilio en Membrillar 311, Piso 1º "8", Capital, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 1981. — Señálase audiencia para el 23 de setiembre de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 14|5 Nº 7.526 v. 20|5|81

## Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos "INHOUDS—KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe individual (artículo 35) para el día 5 de junio de 1981 y para el informe general (artículo 40) se estableció el día 26 de junio de 1981. A los fines de los artículos 33, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera lugar se fija la fecha del 28 de julio de 1981.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.15|5 Nº 7.559 v.21|5|81

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días que en los autos: "RIZZO, MARTA y otra s| cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible extendido a favor de la peticionante Marta Elena Rizzo y Ana María Aguer, Nº 3011924 por un importe de $ 1.084.000 con intereses incluidos contra el Banco de Crédito Rural Argentino, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 660.000 e. 14|5 Nº 58.836 v. 4|6|81

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido

decretada la quiebra de: "ROMAINE S.R.L.", debiendo la fallida y los interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 5 de agosto de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Esula Chameides, con domicilio en Lavalle 1566, 4º "A". Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta para el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradoras a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 14|5 Nº 7.527 v. 20|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "BENGURIA DE GLUCKLICH JACOBA CORA s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, Nº 1.050.290, con vencimiento el 7 de abril de 1980, por un monto a pagar de $ 6.871.263. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 480.000 e. 6|5 Nº 57.553 v. 27|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en los autos: "CARRASCO FLORENTINA ESTHER s| cancelación de documentos, que se ha decretado la cancelación de un certificado a plazo fijo a nombre de Florentina Esther Carrasco (Libreta Cívica 219.622) cuyo vencimiento se produjo el 10|10|80, certificado nominativo transferible número 287.764, por un capital de pesos 492.000.000 por un monto a cobrar de pesos 517.947.945 por un plazo de 35 días, a una tasa del 55 % anual (TEA 71 %, pagadero en el domicilio del Banco emisor, Tornquist, agencia Versailles, A. Jonte 6284, Capital. Se hace constar que se ha autorizado su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 780.000 e.8|5 Nº 57.86 v.29|5|81

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Callao Nº 635, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ALBERTO BROMBERG Y CIA. S.R.L. s|concurso preventivo" S.S. con fecha 28 de abril de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Alberto Bromberg y Cía. S.R.L., señalándose el día 7 de julio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura y el día 21 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo en caso que se presentare la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordado de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico designado contador Ernesto Melır en su domicilio, calle del Carmen Nº 739, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de mayo de 1981. — Martín L. Boch, secretario.

$ 300.000 e.14|5 Nº 58.748 v.20|5|81

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en la quiebra FLAMINI HNOS. S.A.C.I.F. que ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores el día 29 de mayo de 1981 a las 9 horas a los fines de votar el acuerdo propuesto por la fallida, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires 6 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 140.000 e.14|5 Nº 4.982 v.20|5|81

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", que la Junta de Acreedores habrá de celebrarse el día 28 de mayo de 1981 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, ubicado en el 8º piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 18|5 Nº 59.081 v. 22|5|81

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber, que en los autos: "VERZOLETTO DE GARCIA, DORA s| Cancelación" (Expte. Nº 7.922). se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 2 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos; decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 368.473 emitido el 17 de octubre de 1980 por el Banco de Londres y Amédica del Sud a favor de Dora Verzoletto de García o Mirta Alicia Monteverde de García por la suma de $ 4.393.331 con vencimiento el 21 de noviembre de 1980 con un interés del 50 % anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). Juez interino, Carlos L. Bosch. P.A.S.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 960.000 e. 15|5 Nº 5.033 v. 5|6|81

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ARTIFORT S.A."; Síndico: Ricardo Sanguinetti, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1981 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio E. Lozada, Secretario.

e. 14|5 Nº 7.528 v. 20|5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados "VAZQUEZ, ANTONIO s|Cancelación de certificado de depósito". Exp. Nº 7.858, ha dispuesto la cancelación del certificado número 351.170, correspondiente al depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, a favor de Antonio Vázquez y de Cristina Tirabcschi de Vázquez, domiciliados en Salguero 2137, piso 7º, dpto. B, Capital Federal, por un importe total de $ 207.573.100, cuyo vencimiento se operó el 16 de diciembre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 720.000.— e. 7|5 Nº 4.697 v. 28|5|81

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días a los acreedores de SEIDMAN Y BONDER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Cuba 2370, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, siendo sus socios comanditados Elías Bonder y Salomón León Seidman, fijando hasta el día 10 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico contador Alberto Senén Sánchez, domiciliado en la calle Lavalle 1171 piso 3, oficina 1, Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 300.000.— e. 15|5 Nº 58.964 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Papelera Hurlingham S. A. en favor del Banco de Intercambio Regional S. A. de conformidad con el auto que en su parte pertinente seguidamente se transcribe "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 ... Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican: Nº 53241, librado el 7|9|78 por pesos 2.400.000.000 con vencimiento el 7|9|80; acreditado en cuenta el 18|9|78; Número 53589 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53590 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53588 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78 y Nº 53591 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge del Valle Puppo, Juez".

El presente edicto está exento del pago de aranceles por publicación en el Boletín Oficial conforme lo ordenado en autos a fs. 46 vta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 4|5 Nº 7.249 v. 22|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir, comunica por 5 días a los acreedores de "COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS PESQUEROS S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 10 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Manuel Cukierblat, con domicilio en Añasco 2001, 5º piso. El día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones Federal Penal, sita en Talcahuano 590 P.B. (Palacio de Tribunales), se celebrará la Junta de Acreedores, con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 220.000 e.14|5 Nº 58.671 v.20|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de BAITEXTIL PATAGONICO S.A. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Bartolomé Mitre 1232, piso primero, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1981. Intímase a la fallida como asimismo a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 14|5 Nº 7.529 v. 20|5|81

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que: Encontrándose reunidos los recaudos legales, procédase a la cancelación del documento extraviado: certificado de plazo fijo Nº 64.432, emitido el 16 de enero de 1980, por el Banco de Boston, sucursal Once, por la suma de cuatro millones de pesos a favor de ESTEREA PEREZ DE SABBAGH, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, transferible. Autorízase su pago con posterioridad a los sesenta días de publicado el último edicto referido a este auto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 660.000 e. 11|5 Nº 4.796 v. 1º|6|81

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que en los autos caratulados "LUCIEM TALIAN, LEONOR s|Cancelación de título" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible al Nº OB 28224 cuenta 468899 emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado el 14 de enero de 1981 a favor de Leonor Luciem Talian por pesos quince millones veintidós mil trescientos cincuenta y seis ($ 15.022.356) con vencimiento el 18 de marzo de 1981, ascendiendo el importe íntegro del capital e intereses a la suma de pesos dieciséis millones novecientos quince mil ciento setenta y tres ($ 16.915.173), pagaderos en la misma casa bancaria (Sucursal Villa Urquiza). El presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 780.000.— e. 7|5 Nº 4.703 v. 28|5|81

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, en autos: "BOETSH DE ABBURRA, ESTELA NELIDA y otro s|cancelación de certificados", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 4.704.429|2, del 24|12|80, por pesos 6.000.000, con vencimiento el 26|12 80, por $ 6.279.534, importe de reintegro de capital e intereses, y 5.487.292|2, con fecha 4|12|80, por la suma de $ 9.000.000 con vencimiento 2|2|81, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la cantidad de $ 9.843.287, emitidos por el Banco Nación Argentina, oficina Agronomía, a favor de Oscar Edmundo Abburra, Estela N. Boetsh de Abburra y Ruben E. Abburra, pagaderos en esa entidad, con domicilio en Av. San Martín 4162, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000 e. 6|5 Nº 57.576 v. 27|5|81

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a FERNANDEZ, RODOLFO JORGE en autos caratulados: "Fernández, Rodolfo Jorge s| Ausencia con presunción de fallecimiento", de conformidad con el Art. 5 de la Ley 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación. — Publíquese por cinco días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 160.000 e. 18|5 Nº 59.075 v. 22|5|81

## Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO HORACIO GIUSTI, por el plazo de 90 días, a estar a derecho, en autos: "Giusti, Alberto Horacio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 100.000 e. 18|5 Nº 5.050 v. 22|5|81

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, 2º piso, cita y emplaza a OSCAR MIGUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Neuman Bodner, Germán c|Silva, Oscar Miguel y Otro s|Cobro de alquileres", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 56.000 e. 18|5 Nº 5.073 v. 19|5|81

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Cangallo 2455, piso 5, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, cita a EUZAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Belvisi, Brígida de Da Falco s|Euzal, Soc. en Comandita por Acciones s|Sumario. Consignación y Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 80.000 e. 18|5 Nº 5.090 v. 19|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 8\| 5\|81 | ANUNCIACION FORCINITO DE GUTIERREZ | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.855 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 6\| 5\|81 | MAURICIO GERZENSTEIN Y ZINA GOLDSTEIN DE GERZENSTEIN | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.005 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. Battaini de Bosio | 29\| 5\|81 | EMMA LOMBARDI DE CALVIÑO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.014 | 40.000 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 21\| 4\|81 | JUAN MANUEL CORREA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.869 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 5\| 5\|81 | ANTONIO SCHIARITI, JOSE SCHIARITI Y CONCEPCION SCHIARITI | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.035 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6\| 5\|81 | DELMIRA URSULA CLAUDINA GHIRINGHELLI DE JIMENEZ DEL TORO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.017 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 30\| 4\|81 | LIGIA ROSA MAGNELLI VDA. DE DASSO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.904 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 7\| 5\|81 | CONSTANCIO VICTOR TRAVETTO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.919 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 30\| 4\|81 | JUAN PASSALACQUA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.028 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 5\| 5\|81 | SERGIO DIGNANI | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.857 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 4\|12\|80 | EMILIO EUGENIO PASQUINE | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.015 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23\| 4\|81 | PEDRO UMBERTO JOFRE | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.876 | 40.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 11\| 5\|81 | JUAN CARLOS ROSARIO PAPALIA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.879 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 1º\| 4\|81 | RAMONA DE LA FUENTE, RAMONA FUENTES O RAMONA FUENTE | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.929 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 11\| 5\|81 | JOSE MARTINEZ Y JOSEFA MURRA DE MARTINEZ | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.856 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 7\| 5\|81 | FRANCISCO MLEKOV | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.022 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 30\| 4\|81 | EDUARDO ANTONIO JUAN GARCIA Y JUANA CASTELLANO DE GARCIA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.832 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 23\| 4\|81 | ANDRES BOVER | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.027 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 11\| 5\|81 | MANUEL CORZON | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.010 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 8\| 5\|81 | RAFAEL LAURIA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.030 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 6\| 5\|81 | ELIAS NAYAR | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.026 | 40.000 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 12\| 3\|81 | DOMINGO VICENTE GUALTIERI | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.931 | 40.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 4\| 5\|81 | ALBERTO ADOLFO CHIODI ORIBE | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.018 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 28\| 4\|81 | SARA FERNANDEZ DE VESPASIANO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.016 | 40.000 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 8\| 5\|81 | LUIS TOMAS MOLINA Y ANCHORENA | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.859 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5\| 5\|81 | LUIS MORENO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.011 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7\| 5\|81 | CIRILA CANDELARIA AGUIRREZABAL DE ALAIMO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.036 | 40.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 7\| 5\|81 | ZELIK ROSJANSKI | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.996 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 6\| 5\|81 | MARIA LUISA ZOCCHEDDU DE ALONSO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.023 | 40.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 1º\| 4\|81 | PONCIANA DA SILVA DE FARIOL | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.858 | 40.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 7\| 5\|81 | MARCOS KOHN | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.872 | 40.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 6\| 5\|81 | OVSEI KLIES | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.928 | 40.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 7\| 5\|81 | JOSE TRECHUELO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.009 | 40.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 7\| 5\|81 | RICARDO AGUSTIN MINUTO LUGAND | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.976 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 1º\|12\|80 | ARMANDO VICENTE JUAN BAUTISTA RISSO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 5.019 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 23\| 4\|81 | MANUEL ORTUÑO | 18\|5 | 20\|5\|81 | 58.953 | 40.000 |

e. 18|5 Nº 1.829 v. 20|5|81

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 28\| 4\|81 | LUIS SANTOS BORRONI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.693 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 31\| 3\|81 | ABEL AMOS LOPEZ LAGASPI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.827 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 28\| 4\|81 | ALBERTO NATALIO PRASTARO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.937 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 4\| 5\|81 | CLAUDINA ANGELICA FERNANDEZ de DOS SANTOS REGO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.949 | 40.000 |
| 3 | 5 | José María Irigaray | 7\| 5\|81 | JOSE [illegible] | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.724 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 7\| 5\|81 | ALBERTO CASTELLANOS | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.949 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8\| 5\|81 | CURT OBERLEITNER | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.801 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 7\| 5\|81 | GABINA del CARMEN CACERES de BONAMINO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.700 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 24\| 4\|81 | LUIS PEDRO NAZARIO MEGY | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.983 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 6\| 5\|81 | PEDRO PABLO MARTIGNONI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 5.004 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 4\| 5\|81 | SEGUNDO JESUS CISTERNA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.970 | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 6\| 5\|81 | CONSTANTINO COSTOPULO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.817 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 21\| 4\|81 | SALVADOR PAPPALARDO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.805 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 16\|12\|80 | ARNOLDO CORDES | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.755 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 29\| 4\|81 | PRIMITIVO GARCIA PEREZ, CRISTINA GARCIA PEREZ, FAUSTINA GARCIA PEREZ y ANACLETA GARCIA PEREZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.930 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 4\| 5\|81 | AQUILINA GONZALEZ de CORDOVERO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.955 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 23\| 4\|81 | ENRIQUE MOUZET | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.989 | 40.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 7\| 4\|81 | MARIA MARQUEZ OTERO de MARQUEZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.973 | 40.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 5\| 5\|81 | RAQUEL MAZUR de BALABAN | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.690 | 40.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 7\| 5\|81 | JOSE RADZVILAVICIUS | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.728 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30\| 4\|81 | BERNARDO VEGA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.957 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27\| 4\|81 | DIONISIO MARRODAN, ANA MARIA CRESPO de MARRODAN y OSVALDO DIONISIO MARRODAN | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.971 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 23\| 3\|81 | CAMPILLO de RODRIGUEZ DALMIRA MARIA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.682 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 14\| 4\|81 | IRENE PALACIN de ABAD | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.733 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 8\| 5\|81 | ROQUE MAZZEI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.838 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 30\| 4\|81 | RICARDO LUCIANO RUETE | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.819 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 13\| 4\|81 | MARIA JOSEFINA IRMA SELVA viuda de DEDOMO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 5.000 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7\| 4\|81 | MARIA FELICIDAD DIAZ de de ANTONI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.981 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 15\| 4\|81 | JUAN STORNELLO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.999 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 27\| 4\|81 | MARIA ROSA GABES | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.952 | 40.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11\| 5\|81 | MARIA CRISTINA MOLTRASIO de AZARLOZA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.703 | 40.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 5\| 5\|81 | MARIA PRECIOSA FERNANDEZ de RODRIGUEZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.903 | 40.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 7\| 5\|81 | DOLORES LAMAS de GANDULFO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.963 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 23\| 4\|81 | NAVEIRO PAZ, MANUELA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.997 | 40.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 11\| 5\|81 | ENRIQUE OTTO GUILLERMO KRAUTWURST | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.976 | 40.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 11\| 4\|80 | MARIA MANUELA OTERO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.953 | 40.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 9\| 4\|81 | MARIA EDMUNDA ANTONIETA MASSI de VASSALLO | 16\|5 | 19\|5\|81 | 58.629 | 40.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 6\| 5\|81 | VICENTE NAPOLEON LATVYS | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.976 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 8\| 5\|81 | MAGDALENA DOMECQ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 5.002 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 3\| 4\|81 | LADISLAO BAKES | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.972 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 8\| 5\|81 | MANUELA IZZIA viuda de VILLAR | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.963 | 40.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 3\| 4\|81 | JORGE EUGENIO VEIGA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.751 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5\| 5\|81 | MARIA CARMEN PASSERA de AMIGO y ATILIO AMIGO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.993 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5\| 5\|81 | NESTOR CESAR FERNANDEZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.992 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 20\| 4\|81 | ELENA GIANNASTTASIO de GAETA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.681 | 40.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6\| 5\|81 | PEDRO MASCIA y JORGE MASCIA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.684 | 40.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 7\| 5\|81 | ALFREDO QUASTLER | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.956 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 21\| 4\|81 | JOSE ARINGANELLO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.954 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 5\| 5\|81 | EMILIO SIRI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.996 | 40.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 21\| 4\|81 | FELISA ANGELA TOVAGLIARI viuda de BRENNA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.694 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24\| 4\|81 | JUAN PARDO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.985 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22\| 4\|81 | ANA EUGENIA CARDELLO viuda de CARDELLO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.975 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24\| 4\|81 | JOSE RODRIGUEZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.987 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28\| 4\|81 | ANA MARIA TRONGE de ALVAREZ ARANGUIZ | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.880 | 40.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24\| 4\|81 | RAQUEL ASUNCION MARIA de MARIA de RAGUZZI | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.673 | 40.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 7\| 5\|81 | ARMANDO AGUSTIN MURIAS | 15\|5 | 19\|5\|81 | 5.003 | 40.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 6\| 5\|81 | ELISA RODRIGUEZ de RIOS | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.984 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 27\|10\|80 | DEOLINDA ESTHER CASSO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.723 | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 7\| 5\|81 | MARIA ELSA SCHEINER | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.968 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 20\| 4\|81 | ANA JOSEFINA LEMBO de CASTELLTORT | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.759 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 4\| 5\|81 | CATALINA MATILDE PASUT de ROTUNDO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.986 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 28\| 4\|81 | JOSE PARRINELLO | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.778 | 40.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 3\| 5\|81 | LIDIA INES HANSEN de ALBA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.703 | 40.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 30\| 4\|81 | MARCOS MITRE | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.674 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 7\| 5\|81 | JACOBO MULLER y ROSALIA NISCHT de MULLER | 15\|5 | 19\|5\|81 | 58.734 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 29\| 4\|81 | SEBASTIAN GUEVARA | 15\|5 | 19\|5\|81 | 4.950 | 40.000 |

e. 15|5 Nº 1.048 v. 19|5|81

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
### Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 103 | Néstor O. A. Morillo Capurro | 4\| 5\|81 | HECTOR LUIS MACHERET | 5 | Delito de Robo. |
| 16 | 149 | José Domingo Allevato | 6\| 4\|81 | GUALBERTO CUPERTINO VELY | 30 | Tentativa de violación. |
| 22 | 148 | Eduardo B. Styrsky | 27\| 4\|81 | JORGE ARIEL GANDULFO | 30 | Inf. Art. 174 - inc. 5º C. P. |
| 26 | 155 | Arnoldo A. Giménez | 5\| 5\|81 | JORGE ALBERTO RAMIREZ GUARNIERI | 5 | Robo. |
| 30 | 164 | Juan Carlos J. Cardinali | 8\| 4\|81 | JUAN CARLOS TORRES | 5 | Hurto. |
| 30 | 164 | Juan Carlos J. Cardinali | 2\| 4\|81 | JUAN CARLOS RIVERO | 5 | Lesiones. |

e. 15|5 Nº 1.101 v. 21|5|81

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
### Publicación extractada Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 8 | Hernán Mestre | 15\| 4\|81 | TEREZINHA DO NASCIMENTO CORDEIRO | 20 | Contrabando. |
| 4 | 8 | Hernán Mestre | 23\| 4\|81 | VICTOR ALBERTO IVANOSS O IVANOFF | 30 | Contrabando. |
| 5 | 10 | Alfonso Rojas (h) | 1º\| 4\|81 | FERNANDO LUIS ARRIBAS | 5 | Art. 302, C. P. |

e. 15|5 Nº 1.103 v. 21|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 4

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 12, en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO, y otros, s|inf., art. 173, inc. 7º), del Código Penal, incidente de administración de Trading Americas Import & Export Co. S.A." (Expte. Nº 3.730), se ha dispuesto publicar por tres (3) días la resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — ...A fin de asegurar la continuidad de la medida cautelar adoptada (fs. 1.072) desígnase en reemplazo del auxiliar renunciante con idéntico carácter de Interventor Coadministrador de las empresas mencionadas a fs. 1.072 (Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A., Ferrocor S.A., Goltec S.A., Financrés S.A., Tiusdy S.A., Corporación Inmobiliaria del Este S.A., Agrocereales del Oeste S.A., Mid American S.A., El Espolón S.A., La Rastrillada S.A., L.A.O. Publicidad S.A., La Barullera S.A., Erosa Prida y Cía. S.A., Establecimientos Agropecuarios La Elvira S.A., Silos y Elevadores S.A., Trading Americas Import & Export Co. S.A. y Gran T.V. Color S.A.) y 1.153 (Roby S.A., Minera Asís S.A., Minagro S.A., Midam Trading S.A., Productos Solmar S.A., National Lead Company S.A., Corporación Industrial Argentina Corinda S.A., Industrias Deriplom S.A., Metelcol S.A., Cresofin S.A., Asevox S.A., Crédito Consolidado S.A., Puerto de Cereales S.A., Puertos Argentinos S.A., Suministros Petroleros S.A., Flandra Propiedades S.A. y Flandra Automotores) del principal y administrador de los bienes personales del procesado Luis Alberto Oddone, al doctor Manuel Ignacio Adrogué, C.I.P.F. Nº 4.726.872 y L.E. Nº 4.402.611, para finalizar el período que se encomendara al dimitente, debiendo aceptar el cargo en legal forma ante el Actuario, quien lo pondrá en posesión del mismo. — Notifíquese, dése testimonio y publíquese en el Boletín Oficial. — ...Firmado: Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que el domicilio a los fines del cumplimiento de la gestión encomendada, ha sido fijado en Carlos Pellegrini 1027, piso 12, Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 18|5 Nº 7.571 v. 20|5|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a JORGE OSCAR ARGIBAY, PABLO FRANCISCO ARGIBAY, DANIEL ARGIBAY y ROBERTO NESTOR SAÑUDO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él, caratulado: Junta Nacional de Granos contra Argibay, Jorge Oscar y otros por cobro de pesos. Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. María del C. Suárez de Hooft, Secretaria.

e. 18|5 Nº 7.574 v. 19|5|81

### SAN JUAN

Quinto Juzgado Civil de San Juan, Secretaría Doctor Lloveras, comunica por cinco días la apertura del concurso comercial preventivo de "TRANSPORTES LA UNION S.R.L." con domicilio en calle Mendoza 2128 sur, Ciudad de San Juan. Habiéndose fijado hasta el día 22 de mayo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Sr. Enrique Basualdo de los Ríos, quien ha fijado domicilio en Avda. Alem 656 Sur, de la Ciudad de San Juan. Señálese el día 12 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en el Edificio de Tribunales y con los acreedores que concurran. — Fdo.: Luis Enrique Lucero, Juez. — El presente ha sido ordenado en los autos Nº 3.925, caratulados: "Transportes La Unión S.R.L., su concurso comercial preventivo", en trámite por ante el Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Luis Enrique Lucero, Secretaría a cargo del Dr. Lloveras. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide secretario.

$ 360.000 e. 14|5 Nº 58.675 v. 20|5|81

### CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.517, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Distrito San Antonio, Dpto. La Paz, lugar: Ruta Nº 157 s|n.; Padrón Nº 253 bis, inscripto a nombre de Sucesión Humberto Espinosa; superficie: 3 ha., 34 a. 49 ca., 50 dm2.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.

e. 18|5 Nº 7.573 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.208 "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Amadores, Dpto. Paclín de esta Provincia; Superficie: 233.700,00 m2; Padrón: 2.053 y 2.056; con una superficie de 576.010,00

m2; inscripto en la Dirección de Catastro a nombre de Sucesión Alejandro Magno Sosa.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.576 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.190, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideran con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín, de esta Provincia, con una superficie de 4.679,25 m2, Padrón Nº 6.147 bis del Dpto Paclín.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18,5 Nº 7.577 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.209, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer a juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo, de esta Provincia, con una superficie de 114,0464 m2, Padrón Nº 5.015, Sección 4, lote 16.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.578 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 17.169, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial: Padrón Nº 5.004; Lote 5, Sección 4,; ubicado en El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo de esta Provincia; dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad del Ferrocarril; Sud límite zona Camino; Este, propiedad del Ferrocarril; y Oeste, Suc. Salim Adem.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.579 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrero en Expte. Nº 20.486: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial; "Ubicado en Bañado de Obanta, Santa Rosa, Catamarca, con una superficie de 48.680 m2. Ocupado por sucesión de Loreta Leguizamón de González. No figura inscripto en el Registro de la Propiedad.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.580 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.206: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo de esta provincia; Padrón Nº 5.013, Sección 4, Lote 14.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.581 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.199: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón número 6.066 y 6.253; Superficie. 188,370,00 m2, y 6.176,60 m2".
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.582 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.162: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Distrito La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón Nº 6.250; Superficie: 3.797,6434 m2, inscripto a nombre de la sucesión de Custodio Avellaneda".
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.583 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.189, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial; "Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia, con una superficie de 55.126,72 m2; Padrón Nº 6.125.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.584 v. 22|5|81

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SOUSA DE GANDULFO DE LA SERNA, OLGA y GANDULFO DE LA SERNA, ADOLFO LUIS s| sucesiones" (Expediente Nº 1.790), que el martillero José Antonio Pizarro Lavalle 1537, 8º "H"; Tel. 40-9218/4503) rematará el martes 9 de junio, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Blanco Encalada 2750, entre Moldes y Vidal. Edificio de planta baja, primer piso y terraza. Tiene 2 departamentos por planta y terraza dividida en 4 terrazas individuales. Cada departamento consta de: dos ambientes, baño y cocina. Los de la planta baja con pequeño patio. Medidas del terreno: m 8,66 de frente por m 9,53 de fondo. Desocupado, según informe del martillero de fs. 922 y 925. Horario de visita. 23, 24, 30, 31 de mayo y 6, 7 de junio, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 220.000.000. Las Heras 2757|59|61, unidad 5, 1er. piso "1", entre Azcuénaga y Pueyrredón. Consta de: dos ambientes, baño completo y cocina. Con teléfono. Apto para profesional. Desocupado. Sup. total propia: m2 34,18 Porcentual: 2.66 %. No adeuda expensas comunes. Gasto correspondiente a marzo 1981: $ 249.880, todo según mismo informe de martillero. Horario de visita: días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, llaves en portería. Base $ 100.000.000. Las ventas se realizan: Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 %. Ambos en efectivo. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante el escribano Jorge Peccard por tracto abreviado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 336.000.— e. 18|5 Nº 5.975 v. 20|5|81

### Nº 16

Juzgado Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO c|LUNA Y CARREIRA CARLOS PAULINO y otra s|división de condominio (sumario)", Expediente Nº 27.990, que el martillero Hagop Nacachian rematará en su oficina de la calle Avenida Segurola 1261, Capital, el día 29 de mayo de 1981, a las 16.30 hs., la finca sita en General Eugenio Garzón 3882, Capital Federal, que mide 8 66 m. de frente al NO, por 28,65 m. de fondo en el costado NE y 29,51 m. en el del SO. según agregado al expediente. El inmueble consta de 4 habitaciones, 2 baños y 3 cocinas. todas dichas comodidades en estado totalmente precario. Los techos del inmueble son de chapa. Consta de servicios de gas y cloacas. Base: $ 30.000.000, al contado y al mejor postor. Ocupada por los copropietarios Carlos Paulino Luna y Elvira Carreira de Rozas, esta última lo hace junto a su esposo Constantino Rozas. La finca no abona expensas comunes. Se entregará libre de ocupantes. Según informe obrante a fs. 42, el inmueble adeuda —a fecha 25 de julio de 1980— la suma de $ 153.173 por impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por el período 4º bimestre 1978 hasta 3º bimestre 1980 y según informe de igual fecha —obrante a fs. 44— la suma de $ 3.680 por el 2º período de 1978. anual 1980 de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 84.000; Contribución Territorial: $ 13.000 y Contribución Pavimentos y Aceras: $ 61.000. Visitar: martes y sábados de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, más el sellado de ley.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, Secretario.
$ 276.000 e. 15|5 Nº 5.008 v. 19|5|81

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MEDJURECHAN, ALBERTO y otra s|Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 26:923", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, 1º - 771|8460) rematará el día jueves 21 de mayo del corriente año, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores sita en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la Avda. Independencia 530|32, piso 9º, unidad 36, letra "B", primer cuerpo, con una superficie de 39,31 m2, balcón 2,30 m2, total para la unidad funcional 41,61 m2, porcentual 1,12 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No adeuda expensas comunes al 1º|12|80, pero falta el ajuste de gastos a partir del 25|10|80. Deudas: O.S.N. (fs. 61) al 16|12|80, $ 247.671; Municipalidad (fs. 63) al 20|1|81, $ 257.560. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 25.336.372 al contado: seña 8 %; comisión 3 %. Visitar de 15 a 17 hs., excepto los domingos.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 264.000.— e. 18|5 Nº 59.052 v. 20|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio. "CIA. METALURGICA AUSTRAL s|Q|quiebra, s|incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 4.470, que el martillero Edgardo Saravia, rematará el viernes 22 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 479, Capital, los siguientes bienes: un equipo de radio compuesto por dos transmisores receptores de banda lateral única "RCA" SC-346, dos unidades conversoras de tono, 2 amplificadores lineales y 1 antena teledirigida; transmisores-receptores transistorizados modelo "TR 2WP"; máquinas de contabilidad; máquinas de escribir "Olivetti" Lexikon 80 varias y una brasileña; máquinas escribir Remington; máq. télex "Siemens"; máq. fotocopiadoras "Agfa-Gevaert" y "Comodone Drycopu"; máquinas de calcular en cantidad de distintos tipos como "Cifra 121", "Cifra 31", "Burroughs" modelos 4107 y 3244, "Olivetti" electrosumma 20, electrosumma 14. Logos 250, tetractys 24. Cifra 511, Monromatic modelo G6, Friden ST, y Madas; y papelería comercial fuera de uso. Se exhiben en Lavalle 1430 piso 6º "C" Capital Federal los días 19, 20 y 21 de mayo próximo de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1931. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 228.000.— e. 18|5 Nº 59.069 v. 20|5|81

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A. F.S.A. c|INMECO CONSTRUCCIONES METALICAS s|ejecutivo (Expediente Nº 49.195|80), que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, calle Juncal 1115, 3er. piso, Dpto. 8, T.E. 44-6167, rematará el día jueves 28 de mayo de 1981, a las 14.30 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir 160 espacios marca Remington; dos escritorios; un fichero metálico; una mesita rodante para máquina; 1 fichero de 2 puertas metálico; dos sillones giratorios; dos mostradores frente vidrio; seis sillas hierro tapizadas; un fichero 4 cajones. Venta al contado al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.). Se exhiben en el lugar de la subasta de 10 a 16 horas todos los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. Graciela Rossi, Secretaria.
$ 144.000 e. 18|5 Nº 59.068 v. 19|5|81

### Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "VIRUPLAC S.A.C.I.F. c|DELLA LATTA MADERAS Y AFINES S.R.L. s|Ejecutivo", Expediente Nº 40.674, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 21 de mayo a las 12.00 horas en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: Una cepilladora de 0,80 sin número visible, funcionando; una sierra sinfín de 1,10 mts. de volante accionada con motor eléctrico de H.P. sin número visible, funcionando. Sin base y al mejor postor; comisión: 10 %; los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total, todo en efectivo. Exhibición todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en la calle Rodríguez Peña 1970 de la localidad de Sáenz Peña (Provincia de Buenos Aires).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
$ 120.000 e. 18|5 Nº 59.054 v. 19|5|81

### Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "RINCON OSCAR JORGE c|BLANCO ALBERTO OSVALDO s,ejecutivo", Expediente Nº 40.499 80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día viernes 22 de mayo de 1981 a las 15.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 19, Letra "A", piso 7º del edificio de la calle Riglos 108 Capital, que cuenta con una superficie de 85,80 mts. Porcentual 4,01 %. Zona Sud. Tomo 510. Folio 62. Partida 1.205.303. Matrícula 6-735|19. Base: $ 48.038.068. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos por el demandado y su familia. Visitas de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.
$ 192.000 e. 18|5 Nº 59.073 v. 20|5|81

### Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio: "MUSERI ELIAS CARLOS y otro sobre quiebra", Expte. Nº 4.179, que la martillera Magdalena Malbrán de López Bavavilbaso rematará el 20 de mayo próximo a las 15.30 hs. en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: 1.281 conjuntos de bombacha y corpiño; 250 bombachas; 40 corpiños; 10 conjuntos de enaguas con bombachas; 23 combinaciones cortas; 29 enaguas; 17 camisas; 3 deshabillés; 7 mallas; 22 pantalones; 2 polleras, todos de distintos modelos, talles y colores; 25 combinaciones sin terminar de confeccionar; 1 lote de restos de tela para confeccionar prendas de lencería y una silla base hierro asiento y respaldo plástico. Dichos bienes se exhibirán los días 18 y 19 de mayo de 15 a 17 hs. en el local de la fallida, calle Lavalle 2331, local 17, Planta Baja, Cap. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.
$ 112.000 e. 18|5 Nº 59.194 v. 19|5|81

### Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por dos días en autos RODRIGUEZ, OSVALDO c|FAROLDI, ESTEBAN ERNESTO y otro s| ejecutivo, Expte. Nº 49.025|80 que el martillero Fausto Julio Fernández Quiroga rematará el día 19 de mayo de 1981 a las 15 hs., en el local de Humberto 1º 2042|48, Capital, donde se exhiben días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 hs., una pulidora manual de 3|4 HP sin marca visible; una amoladora de pie sin marca visible; un cri-

que gato de 5 toneladas sin marca visible, dos pistolas para sopletear, un portapower (expansor con 8 caños, 11 piezas sueltas y caja) y un compresor de aire con motor de 5 HP completo, con manómetro, manguera y soplete, marca Rivolta, que se exhibe en Iturri 308 de esta Capital. En días hábiles y horario indicado 8 a 12 y 14 a 18. Sin base. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

$ 112.000 e. 18|5 Nº 59.272 v. 19|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MOSTO, DOMINGO c|CASTIGLIONI, LUIS s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 21 de mayo de 1981 a las 16 horas en el depósito ubicado en la calle Lugones 1532, Capital Federal, los siguientes bienes: Una sierra para carnicería, marca "Pakam" completa con motor marca no visible instalado adentro; una heladera vitrina mostrador con tres puertas traseras completa con equipo separado, sin marca visible, tapa fórmica, imitación madera, pintada atrás en blanco de 2,60 m largo aproximadamente; una heladera modelo carnicería con dos puertas chicas y dos grandes, gabinete madera lustrado de 2,20 x 1,95 m de alto, marca "Egert", completa con equipo; una heladera mostrador para carnicería, con 4 puertas traseras, gabinete acero inoxidable, frente vitrina, marca no visible con equipo marca no visible; una picadora de carne, marca "Pakam", número no visible, con motor incorporado, marca no visible. Se aclara que se ignora el estado y funcionamiento de los equipos y motores por estar desconectados y haber sido depositados en esa forma. Se venden en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta. — Exhibición de bienes: los días 19 y 20 de mayo de 1981, en el horario de 15 a 16 horas, en la calle Lugones 1532, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 192.000 e. 18|5 Nº 58 835 v. 19|5|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "CURUCHET, JORGE A. c| MUKERMAN, GUSTAVO F. s|Ejecuc.", Expte. Nº 145.562, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 22 de mayo de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, donde se exhiben los bienes, todos los días de 14 a 18 horas: Dos sillones individuales, respaldo alto, tapizado tela floreada; dos sillones individuales, tapizados tela fantasía; un dresoire con tapa mármol y espejo de 6 divisiones; un reloj de pie a cuerda y péndulo sin funcionar; un combinado de pie Dearco; dos arañas de bronce y caireles de 4 y 8 brazos, respectivamente; un sillón individual de estilo, tapizado en pana verde; dos apliques de bronce y caireles de dos brazos c|u.; una lámpara de mesa de bronce, figura oriental en porcelana de dos luces y pantalla; una cómoda tapa mármol y tres cajones; una araña bronce y caireles de 4 brazos; un televisor portátil Philco Ford; una araña bronce y caireles 3 brazos; una enceradora funcionando; un óleo con marco figura representando esquina barrio, firma ilegible; una mesita redonda; una lámpara de mesa madera, pintada en azul y dorado de una luz con pantalla. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 184.000 e. 18|5 Nº 89.071 v. 19|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J. s|Quiebra". Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado, mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A" de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68, Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2; Superficie descubierta 18,60 m2; Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99%. Según constancias obrantes en autos se adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, $ 167.588; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 112.504; (fs. 540) y por expensas comunes, $ 823.898; (fs. 474). Desocupado. Base: $ 10.000.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o|oo. La exhibición del departamento se efectuará los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 1981, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 400.000 e. 15|5 Nº 58.893 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "HASENCLEVER Y CIA. S.A. c|DOCAMPO, RAFAEL sobre ejecutivo", Expte. Nº 7.575, rematará la martillera Magdalena López Malbrán, el día 20 de mayo próximo a las 15.30 horas en Humberto I 2042, Capital: 76 tarros de pintura al latex, calidad profesional, conteniendo 4 litros c|u., marca V.G.A. 0,425; 3 cajas conteniendo 13 piezas de tubo de 1|2 pulgada; 2 cajas conteniendo 14 piezas de tubo de 1|4 pulgada, dejando constancia que las cajas que contenen las piezas son consideradas como tales (piezas); 28 latas de Diracril "T" de 4 lts. c|u., marca Diramsa, que se exhiben en Azopardo 728, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 88.000 e. 18|5 Nº 59.192 v. 19|5|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de esta Capital, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|VELAZQUEZ, CARLOS ALEJANDRO s|ejec. prendaria". Expediente Nº B-422, que el martillero Eduardo Torres Duggan (41-0327; 42-4652), rematará el día 1º de junio del corriente, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal (Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1 molino a martillo, marca Aller S.A. Nº 89.0. Base: $ 1.000 000; 2 mezcladoras verticales, marca "Aller S.A.", Nº 3660 y 3780. Base: $ 2.000.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, en Santiago del Estero 1450, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Depósito del Banco Nacional de Desarrollo), hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, P. 12 "A", 41-0327, 42-4652 o en el Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo 145, Edificio Anexo, P. 2º, of. 234.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 168.000 e. 18|5 Nº 59.049 v. 19|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 de esta Capital, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|VELAZQUEZ, CARLOS ALEJANDRO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 8.279", que el martillero Eduardo Torres Duggan (41-0327; 42-4652), rematará el día 1º de junio del corriente, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: 1 Turneta horizontal marca San Eduardo Nº 665, base $ 3.000.000; 1 Insoladora volcable para planchas de hasta 120 x 140 cms., marca San Eduardo Nº 660, base $ 1.500.000; 1 Lámpara de arco para dos carbones con gabinete incorporado marca San Eduardo Nº 565, base $ 200.000; 7 Graneadores para procesamiento de chapas offset marca Aller S.A. Nº 341 al 347, base $ 2.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires (depósito del Banco Nacional de Desarrollo) hasta el día de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avenida Libertador 1110, piso 12 A; 41-0327; 42-4652 o en el Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo Nº 145, Edificio Anexo, piso 2º; oficina 234.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 276.000 e. 18|5 Nº 59.050 v. 20|5|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "FORMOTECNICA S.A. c|CHERNIAC, ISAAC s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 4 de junio de 1981 a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, una camioneta marca Fiat 125 Multicarga tipo Pick-Up del año 1978 con motor 125 BT 038-783143 y chasis 125 BT — 0662986; patente P — 019077. Base: $ 15.200.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En el estado en que se encuentra. Se exhibe todos los días en donde se encuentra depositado, calle Belgrano 1184, Formosa, provincia de Formosa.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 104.000 e. 18|5 Nº 59.066 v. 19|5|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|GARCIA, BEATRIZ JOSEFINA, ejecución hipotecaria (Exp. 140.777) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583 piso 1º) designado a propuesta de parte, rematará el 29 de mayo de 1981 a las 13.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles que a continuación se identificarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, a saber: 16 lotes de terreno que son parte de la manzana 5 perteneciente a la chacra 151, lotes 3 al 5 y 24 al 36 de la manzana 5 según título y 102 N según Catastro. Manzana 5 ó 102 n. Dimensiones y superficies: Parcelas 27 y 28, 12 metros 1 centímetro de frente por 15 metros 35 centímetros de fondo o sean 184 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados cada uno. Parcelas: 3, 4, 25 y 26 8,66 metros de frente por 32.67 metros de fondo o sea 282 metros cuadrados 92 dm2 c|parcela. Parcelas 15 y 24 8.66 metros de frente por 50 metros de fondo o sea 433 metros cuadrados cada una. Parcelas: 29; 30; 35 y 36; 8,66 metros de frente por 24 metros 2 centímetros de fondo o sea 208 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado cada una. Parcelas 31, 32, 33 y 34, 8;66 metros de frente por 41.34 metros de fondo o sean 358 metros cuadrados cada una. Dominio: Matrículas 310°2'47. Partido Necochea 76. Nomenclatura catastral: Circ. XVII Sec. B. Manz. 102 N. Parcelas 3 al 5 y 24 a 36. Partida Inmobiliaria: 51787. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el martillero que obra en autos los terrenos se encuentran alejados de la ciudad y libres de toda ocupación, pudiendo ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 32.678.334 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0 50 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Guillermo N. Joselevich Bussola, secretario.

$ 408.000 e. 18|5 Nº 59.086 v. 20|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BANCO CREDICOOP LTDA. c|CRESMANI, ELIGIO MARIO s|ej. hipotecaria". Exp. Nº 147.191 que el martillero señor Servando García Casabal rematará el día 22 de mayo a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital; el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Designado como lote 1 y parte del lote 4 Cuartel 5º con una superficie de 10 hs. 2 as. Quinta denominada Santa Elena. Circ. II Ces Rural Parcela 11, que mide 300 metros en los costados NO y SE y 334 metros en los costados NE y SO ubicado en la calle antes de la curva de Cañuelas, altura kilómetro 47,700 de la Ruta Nacional Nº 205. Tomar camino de tierra doblando a la derecha cruzar la vía del ferrocarril y a los 800 metros está Santa Elena. — Mejoras: Alambre perimetral de 7 hilos compuesto de 5 potreros con alambre de seis hilos. Chalet principal de mampostería, techos de tejas a dos aguas, compuesto de living comedor tres dormitorios; cocina; baño; dependencias de servicio y una habitación con entrada independiente. Superficie aproximada 110 metros cuadrados. Casa de huéspedes. Compuesta de tres embientes, baño y cocina. Mampostería igual al chalet. Superficie aproximada, 65 metros cuadrados. Galpón de mampostería. Con techo de fibrocemento a dos aguas sobre cabriadas de madera de 17 x 6 y a continuación sala de bomba de 3 x 3 (falta un motor). Tanque de agua de 9 x 5 x 1,50 de hormigón con terraza y escalera y debajo dos habitaciones de 4,50 x 5 cada una. Un chiquero con techo de chapa de 30 x 6 aproximadamente. Molino de viento, tres conejeras de material, pileta de natación de 7 x 15 metros, vestuario y baño depósito de mampostería en mal estado con techos caídos. Casa de caseros de dos habitaciones; baño y cocina. Superficie aproximada 50 metros. Base $ 41.060.757. Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento. Al contado De acuerdo con el acta de constatación de fojas 79, el bien se encuentra libre de ocupantes, encontrándose la misma solamente a cargo de un cuidador. La cláusula 8º del contrato de mutuo dice: "Para el caso de remate la parte hipotecante acepta desde ya que el inmueble dado en garantía salga a la venta totalmente desocupado. Horario de visitas: de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Informes en mis oficinas: Rivadavia 1837, piso 7º; Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Humberto Eduardo Moneles, secretario.

$ 504.000 e. 15|5 Nº 58.893 v. 19|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. c|GAUTE, SERGIO ABEL s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de junio de 1981, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Capital, un automotor marca Fiat modelo 128 Berlina año 1971 tipo sedan cuatro puertas, motor a nafta Fiat Nº 035''94; carrocería Fiat Nº 040414; patente B—601232. Base: $ 2.080. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la Avenida Vélez Sarsfield 1848, Capital, todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 168.000 e. 18|5 Nº 59.067 v. 20|5|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGENTINA S.A. C.I.F. c|ECOVIAL S.A. s|ejecución prendaria". Expediente Nº 131.720|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 28 de mayo de 1981 a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una central hormigonera móvil marca Elba Nº 5.288 modelo EMMX para un rendimiento de 10-15 m. 3|h. compuesta por estrella de almacenamiento, balanza para áridos, balanza de dosificación automática de cemento, sinfín transportador de cemento, hormigonera forzada MX con capacidad áridos 375 lts., scraper radial Rs-5 juego de columnas y trailler todos como accesorios y una motoniveladora marca HW B modelo 140-S de accionamiento en tandem compuesta por: bocina, horómetro, ruedas delanteras inclinables, neumáticos delanteros de 13,00 x 24 telas de 10, frenos hidráulicos de pie, vertedera con cuchilla de 12 pies con cantoneras todos como accesorios, accionada por motor Diesel marca Saab-Scania modelo D11-R41 de 140 HP a 1.800 r.p.m. Nº 1.704, motor Nº 3010082. Base: $ 209.694.192. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta de las dos unidades se efectúa en block y al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Ptos). Los bienes se exhiben en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Alberto Oscar Nicosia, Secretario.

$ 336.000 e. 15|5 Nº 58.898 v. 19|5|81